



electroperu
la energía de los peruanos

MEMORIA ANUAL — 2021



Tabla de contenidos

Declaración de Responsabilidad	3
Carta del Presidente del Directorio	4
Nuestros Logros	6
Principales Cifras	7
La Empresa	8
Directivos y Principales Ejecutivos	9
Cadena de Valor	10
Filosofía y Estrategia Empresarial	11
Acciones Claves Frente al Covid-19	12
Gestión de Producción	14

Gestión Comercial	19
Gestión de Proyectos	24
Gestión Administrativa y Financiera	30
Transformación Digital e Innovación	38
Gestión Legal	39
Sistema Integrado de Gestión	41
Gestión de Calidad del Servicio	47
Buen Gobierno Corporativo	49
Gestión De Imagen y Responsabilidad Social	54
Reporte el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas	66
Reporte de Sostenibilidad Corporativa	95



Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2021. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 11 de marzo de 2022

Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Gerente General

Anddy Rodríguez Luna
Gerente de Administración y Finanzas (E)

Carta del Presidente del Directorio



Estimados accionistas,

En mi calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A., tengo la satisfacción de compartir con ustedes la Memoria Anual correspondiente al año 2021, en la cual se detalla las principales actividades, logros y resultados económicos alcanzados.

El 2021 representa un periodo vinculado al reinicio de las actividades económicas a nivel mundial, después de que casi la totalidad del planeta, durante un año, quedara paralizado por efecto de la pandemia a consecuencia del COVID-19, un virus letal que se expandió rápidamente sin haberse contado en ese momento con ningún sistema de control del mismo.

En este contexto, nos encontramos en un escenario mundial marcado por importantes transformaciones desde el punto de vista económico, tecnológico y social, que nos planteó nuevos retos y desafíos, los mismos que han estado presentes en nuestra gestión este 2021, exigiendo al máximo nuestras capacidades como organización, y encontrando la mayor fortaleza en nuestro capital humano, lo cual nos permitió cumplir con el fin de garantizar la continuidad operativa y un suministro seguro de la energía eléctrica.

Esto, se refleja en los resultados obtenidos en el índice de Satisfacción de nuestros clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por la Empresa, que alcanzó 94,50% en el año 2021, el más alto registrado a la fecha, mayor al 2020 (93,0%) y 2019 (87,4%). Asimismo, en el marco de las actividades de mantenimiento que se realizan para asegurar que los activos

físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo; en el mes de diciembre, se desarrolló con éxito la Inspección Subacuática del Túnel de Aducción de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, logrando recopilar información en toda la longitud del túnel (19 814 m); en líneas generales, no se aprecian daños evidentes al túnel. Dicho trabajo fue realizado más rápido a lo programado ahorrándose 36 horas de parada de la Central.

La seguridad energética, mediante el abastecimiento continuo y de calidad, es nuestro principal objetivo; por ello tenemos que desarrollar un enfoque basado en el riesgo para dar las respuestas adecuadas a las emergencias y garantizar la seguridad de la información, de las instalaciones y de las operaciones. Esto, implica desarrollar capacidades e implementar sistemas que nos permitan recuperarnos en el menor tiempo posible ante cualquier evento inusitado y no previsto. Es necesario desarrollar la planificación tomando en cuenta el escenario donde existe incertidumbre, volatilidad, complejidad y ambigüedad a fin de desarrollar estrategias y planes de acción con el fin de mitigar sus eventuales efectos negativos.

En los tiempos actuales un contexto cambiante supone un gran desafío, así como una gran oportunidad para poner a prueba las aptitudes y capacidades de nuestro talento humano. Evaluar a detalle las oportunidades y adversidades será parte de nuestra rutina, así como revisar nuestros procesos para identificar dónde debemos reforzar, a efectos de garantizar que se adopten las decisiones correctas. Tenemos que aceptar que el entorno global ya no es estático, es por ello que debemos fomentar en nuestros equipos una actitud resiliente, optimista y con una visión objetiva

del momento actual que atraviesa el sector energético.

En este nuevo escenario nos enfrentamos a los siguientes desafíos: cambio climático, reducción de la huella de carbono, reacciones sociales del entorno inmediato, nuevo Gobierno Central y la definición de las políticas en el sector.

En ELECTROPERU S.A., nuestra preocupación por contribuir a generar desarrollo económico y bienestar a las poblaciones que se encuentran en nuestra área de influencia, es fundamental, es así que se ha promovido acciones de relacionamiento a través de iniciativas y programas en salud y educación, y todo aquello que suma en el bienestar de las comunidades, enfocados en un diálogo permanente con pobladores y autoridades. Entre otros, se destaca, la donación económica por el monto de S/ 686,799.44 destinada para el desarrollo de estrategias con el fin de mejorar la atención integral de salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia, basadas en tres (3) líneas de intervención: i) implementación de Telesalud, ii) reducción y control de anemia, y iii) mejorar la calidad de atención obstétrica.

Otro aspecto importante que destacar en nuestra organización es el conocimiento y la experiencia de nuestro personal que trabaja en nuestras unidades de producción, los cuales constituyen nuestro mayor legado; es así que es necesario implementar, en corto tiempo, un proceso de transferencia de conocimientos que garantice la retención del talento, sumado a programas de capacitación continuos que abonen en la adecuada gestión del mismo. Necesitamos de las capacidades, esfuerzo y perseverancia de todos y cada uno de los miembros de la Empresa para lograr estar en posibilidad de hacer frente a este escenario. El

conocimiento y la predictibilidad serán claves para alcanzar los objetivos.

La sostenibilidad ambiental es también uno de los desafíos que debemos enfrentar y tenemos que abordar de cara a los próximos años. Una generación de electricidad responsable, libre de emisiones es parte del compromiso social con las generaciones futuras a las que tenemos que garantizar el acceso al servicio con los estándares de calidad que los reglamentos exigen. La reducción de la Huella del CO₂, de los costos de producción, así como del gasto energético marcan la tendencia hoy en día, se busca preservar el medio ambiente, disminuyendo el impacto ambiental de las operaciones.

ELECTROPERU S.A., es una empresa comprometida en la lucha contra el cambio climático, y la mejora de la gestión ambiental en nuestro país. En el 2021 se llevó a cabo la medición de la huella de carbono e hídrica en la Central Hidroeléctrica del Mantaro con relación al periodo 2020, obteniéndose como resultado que nuestras huellas se encuentran dentro de los estándares adecuados en el sector energía. Asimismo, el Ministerio del Ambiente del Perú, nos otorgó el "Reconocimiento de Huella de Carbono Perú"- Nivel 1, representada en una primera estrella, por calcular las emisiones de gases de efecto invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

En suma, quisiera destacar el esfuerzo que venimos realizando los últimos años, que no obstante los impactos que ocasiona las variaciones políticas, económicas, sociales, ambientales y el incremento de las nuevas energías renovables, seguimos obteniendo resultados importantes que garantizan la buena

marcha de la empresa, habiendo obtenido al término del año 2021 una utilidad neta de S/651,9 millones, mayor en S/228,4 millones a la obtenida en el año 2020 que fue de S/423,5 millones, debido principalmente a la mayor venta de energía a clientes finales, y a la cobranza a Enel Generación de un laudo arbitral por US\$46 millones. Esto, nos compromete a superarnos y seguir luchando en un mercado cada vez más competitivo, esperando siempre contar con la confianza de ustedes.

Espero al término de este mensaje haber logrado compartir este sentimiento de orgullo pleno y agradecimiento profundo a todos aquellos que hicieron posible superar difíciles momentos y nos dan la oportunidad de encontrarnos en este nuevo ciclo de avances, retos y desafíos en una organización responsable del presente y futuro del abastecimiento energético que respeta por encima de todas las cosas el bienestar de las personas y el medio ambiente, y todo dentro del marco de la normativa del sector así como de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Atentamente,

Luis Alberto Haro Zavaleta
Presidente del Directorio



Nuestros Logros



Grado de Satisfacción del Cliente más alto a la fecha

El Grado de Satisfacción de los Clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2021 fue de 94,5%, el más alto registrado a la fecha, mayor al de 2020 (93,0%) y 2019 (87,4%).



Incremento del margen comercial en 25,4%

El margen comercial en el 2021 fue de S/ 1 084,8 millones, y resultó superior en 25,4% al del año anterior, como consecuencia del crecimiento de los ingresos comerciales en el periodo 2021.



Certificaciones ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015

ELECTROPERU S.A. obtuvo las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 con el periodo de vigencia extendida hasta 11 de enero del 2025, luego de superar satisfactoriamente la auditoría externa realizada por la firma SGS y la certificación ISO 14001:2015 se mantiene vigente hasta 06 de febrero de 2023.



Reconocimiento de Huella de Carbono Perú - Nivel 1

El Ministerio del Ambiente del Perú, nos otorgó el "Reconocimiento de Huella de Carbono Perú"- Nivel 1, representada en una primera estrella, por calcular las emisiones de gases de efecto invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.



Donaciones por un monto total de S/ 1 249 952.00

ELECTROPERU S.A. realizó cuatro donaciones económicas por un monto total de S/ 1 249 952.00, de los cuales S/ 686,799.44, se destinó para mejorar la atención integral de salud en la región Huancavelica y en las Comunidades de influencia de la Central Hidroeléctrica del Mantaro: Implementación de Telesalud, reducción y control de anemia, y mejora en la calidad de atención obstétrica.



Clasificación de riesgo a la capacidad de pago "AAA"

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 30 de junio de 2021, ha ratificado la clasificación de riesgo "AAA" a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

Principales Cifras



Ingreso por Ventas
S/2 293,5 millones



Producción de Energía
7 050,44 GWh



Disponibilidad
97,18%



Utilidad Neta
S/651,9 millones



Activo Total
S/4 079,8 millones



Patrimonio Neto
S/3 086,7 millones



Grado de Satisfacción de Clientes
94,5%



Formación Bruta de Capital
S/27 millones



Horas de Capacitación
19 425





La Empresa

Datos de la empresa

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/ 2 162 645 620,0

Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas Previsionales es propietario del 85,7% de las acciones de la empresa y el 14,3% pertenece a FONAFE.
Acciones clase A:	S/ 1 479 825 455 (FCR)
Acciones clase B:	S/ 216 264 562 (FCR)
Acciones clase C:	S/ 157 440 602 (FCR)
Acciones clase C:	S/ 309 115 001 (FONAFE)
Valor nominal de cada acción	S/ 1,00
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29 – Perú
Sedes	- Complejo Hidroeléctrico de Mantaro - Unidad Operativa de Tumbes
Central Telefónica	(051 - 1) 708-3400
Correo Electrónico	postmast@electroperu.com.pe
Página Web	www.electroperu.com.pe



Directorio y Principales Ejecutivos

Miembros el Directorio



Luis Alberto Haro Zavaleta
Presidente
Desde el 2015.09.16



José Guillermo Quiñones Huldich
Director
Desde el 2008.12.30



Juan Carlos Verme Knox
Director
Desde el 2016.01.12



Jorge Eduardo Best Morla
Director
Desde el 2018.05.12



Oscar Miguel Graham Yamahuchi
Director
Desde el 2020.10.22



Patricia Isabel Elliot Blas
Directora
Desde el 2020.10.22

Plana Gerencial



Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Gerente General
Desde el 2017.01.26
Gerente General encargado
Desde el 2015.12.04 hasta el 2017.01.25



Oliver Martínez Changra
Gerente Producción
Desde el 2014.09.29



Julio César Villafuerte Vargas
Gerente Comercial
Desde el 2014.09.29



Luis Guillermo Horna Díaz
Gerente de Administración y Finanzas
Desde el 2019.11.30



Anddy Rodríguez Luna
Gerente de Proyectos
Desde el 2019.11.30

Edgardo Miguel Suárez Mendoza
Subgerente Legal
Desde el 2012.08.01

Ronald Edgardo Valencia Manrique
Secretario de Directorio y Cumplimiento
Desde el 2014.07.09

Julio Takimoto Aldave
Subgerente Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Desde el 2017.07.10

René Elizabeth Garagorri Reyes
Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social
Desde el 2019.03.13

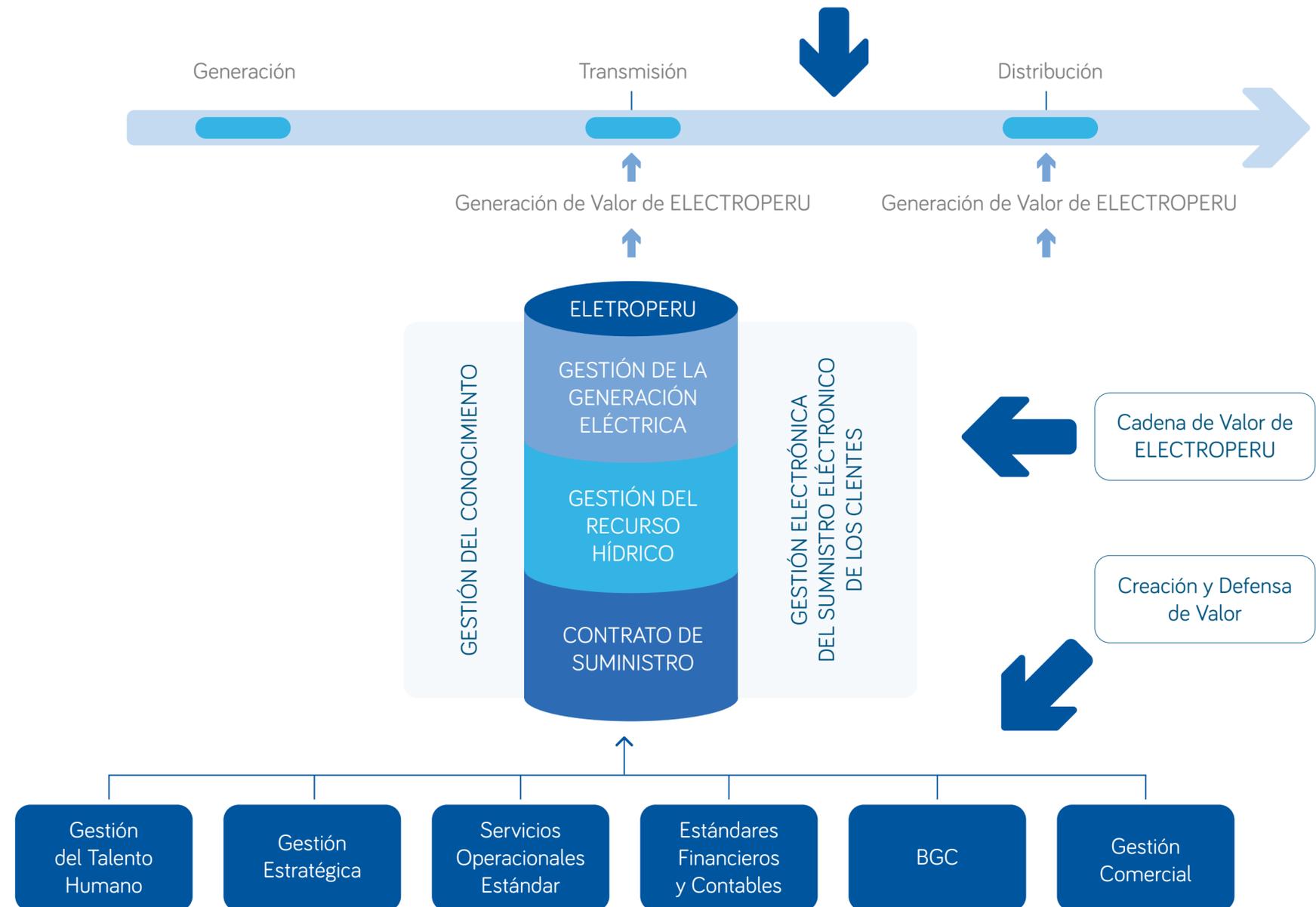
Luis Edwin Garrido Martínez
Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
Desde el 2008.08.06



Cadena de Valor

Los activos de ELECTROPERU S.A. son parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), en ese sentido, corresponde optimizar el flujo de trabajo que está ligado al comportamiento eficiente del sistema, permitiendo aumentar la creación de valor para los clientes, mientras se reducen costos. La cadena de valor de la organización es una herramienta estratégica de análisis para identificar las ventajas competitivas del negocio frente al mercado. En este orden de ideas, y con la finalidad de incrementar el valor económico, social y ambiental de la Empresa, se requiere garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir con el desarrollo del país, mediante una adecuada gestión del sistema de calidad, gestión del recurso hídrico, gestión de los contratos de suministro y el relacionamiento socio-ambiental con las comunidades en el entorno de la Empresa para la mejora de la eficiencia operativa sustentada en el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo y una adecuada gestión del talento humano y organizacional.

Cadena Nacional del Suministro de Energía - SEIN



Filosofía y Estrategia Empresarial



Nuestra Misión

Generar y comercializar energía eléctrica de manera eficiente y con calidad, incrementando el valor económico de la Empresa con una política de responsabilidad social y medioambiental, brindando un entorno laboral adecuado, logrando así, la satisfacción de nuestros grupos de interés que contribuya al desarrollo del país.



Nuestra Visión

Ser reconocido como un actor relevante en el mercado energético que contribuye al abastecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

Nuestros Valores

- **Integridad.** Actuamos guiados por principios éticos, predicando los mismos con el ejemplo. Nos distingue la coherencia y la equidad en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones.
- **Responsabilidad.** Somos un equipo que se caracteriza por el cumplimiento irrestricto de los compromisos asumidos, en los tiempos pactados. Damos cuenta de los encargos que recibimos y nos hacemos cargo de sus resultados. Impulsamos el desarrollo social de nuestra zona de influencia.
- **Compromiso.** Hacemos nuestra la misión y visión de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineados con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.
- **Excelencia.** En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad, agregando valor a lo que hacemos.

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

- OEI 1** > Incrementar el valor económico.
- OEI 2** > Incrementar el valor social y ambiental
- OEI 3** > Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país.
- OEI 4** > Mejorar la eficiencia operativa.
- OEI 5** > Fortalecer el buen gobierno corporativo.
- OEI 6** > Fortalecer la gestión de responsabilidad social empresarial.
- OEI 7** > Desarrollar el potencial humano y organizacional.



Acciones Claves Frente al COVID-19

A nivel de nuestro Capital Humano



Se privilegió el trabajo remoto en aquellos puestos y sedes cuya naturaleza de funciones y actividades calificaban para esta nueva modalidad laboral. En tanto, para el caso del trabajo presencial en la sede Mantaro se establecieron diversos protocolos y acciones, que contaron con asesoría médica y especializada cuyo objetivo era minimizar la exposición a riesgo de contagio COVID-19 y garantizar la operatividad de las instalaciones. Se implementaron acciones privilegiando la salud del trabajador pensada de manera integral: salud física, emocional y financiera.



Las actividades de capacitación y desarrollo se realizaron de manera remota con conexiones con las tres sedes, inclusive para el personal con trabajo presencial en el auditorio, cuidando el aforo y el distanciamiento social, en línea con las medidas adoptadas por el gobierno de declarar la emergencia sanitaria y emergencia nacional para hacer frente a la pandemia desatada por el COVID-19.



Se continuó con el Programa THANI ELECTROPERU S.A.; Programa que abarca diversas activaciones, como informativos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, entrega de equipos de protección a todos los trabajadores (THANI BAG), disposición de médicos y plataforma de psicólogos remotos, talleres y capacitaciones, con lo cual además de generar una nueva cultura de prevención, seguridad y autocuidado.



Programa de asistencia médica familiar para todo el personal; se continuó con todos los Protocolos de Bioseguridad la atención de los comedores y centro médico en la Sede Mantaro.



Se generó las licencias con goce de haber sujetas a compensación necesarias, respetando el vínculo laboral de todos sus trabajadores.

A nivel de la Comunidad



Ejecución de acciones del Programa “Sinergias que Suman” en coordinación con los establecimientos de salud con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta sanitaria frente a la propagación del COVID-19, se implementó áreas de Telesalud en los centros de salud y hospitales de la región Huancavelica y Pampas.



Realización de actividades de sensibilización contra el COVID-19 en las comunidades de influencia de ELECTROPERU S.A. en coordinación con la Red de Salud de Tayacaja, Municipalidades distritales de Colcabamba y Quichuas de la región Huancavelica, para lo cual se entregaron materiales como afiches, banners de sensibilización y medidas de protección contra el COVID-19, para poder concientizar a los pobladores de tomar y respetar las medidas necesarias para prevenir los contagios.



Donación de equipos e implementos de bioseguridad a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, Red de Salud de Huancavelica, Red de Salud Tayacaja, Hospital de Pampas y Hospital Zacarías Correa Valdivia-Huancavelica. En las comunidades de la zona del lago Chinchaycocha (ubicados en la región de Junín y Pasco) se implementó los puestos de salud con veinte (20) camillas, botiquín de emergencias, mascarillas y lavamanos portátiles de igual manera se realizó para el distrito de Colcabamba, y Quichuas quienes adicionalmente fueron beneficiados con galones de lejías, papel toalla, entre otros.



Desarrollo de trabajos articulados para el reforzamiento contra el COVID -19 con los agentes comunitarios a quienes se les reconoce la labor, compromiso y trabajo que vienen realizando con la población de las diferentes Comunidades del distrito de Colcabamba. Asimismo, se viene realizando el mantenimiento de infraestructura para mejorar la atención de los puestos de salud como es el del distrito de Quichuas.



Gestión de Producción



Producción de Energía

Durante el año 2021, ELECTROPERU S.A. dispuso de sus instalaciones de generación que comprende las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18.7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026, 70 MW.

Mediante documento COES/D/DP – 920 – 2021, de fecha 24 de junio de 2021, se emite el certificado de conclusión de la operación comercial de la C.T. Tumbes a partir de las 24:00 horas del 15 de julio del año 2021.

La producción de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A. en el 2021 alcanzó un total de 7 050,44 GWh, generados íntegramente en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro, debido a que la Central Térmica Tumbes no operó, tanto por razones de despacho económico como por indisponibilidad para la operación con el combustible R-6. La producción total de la empresa respecto a la producción del año 2020 registró un incremento de 0,95 %.

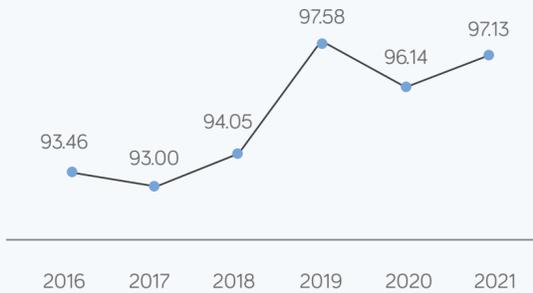
La energía total producida en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro según las condiciones hidrológicas en el periodo, representó el 13,06 % de la producción total de las empresas integrantes del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN; menor en 1.10% respecto a la alcanzada en el año 2020.

Los indicadores operativos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, principal fuente de generación de ELECTROPERU S.A., han evolucionado de la siguiente manera en los últimos 6 años:

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Factor de planta (%)	84.17	88.08	87.8	91.25	88.53	89.61
Factor de disponibilidad (%)	93.72	93.04	94.36	97.6	95.82	97.18
Factor de utilización (%)	93.46	93	94.05	97.58	96.14	97.13
Producción de energía (GWh)	6441.0	6930.3	6907.1	7178.1	6984.1	7050.4

Fuente: Gerencia de Producción

Factor de utilización del CPM (%)



Fuente: Gerencia de Producción

Factor de planta del CPM (%)



Fuente: Gerencia de Producción

Factor de disponibilidad del CPM (%)



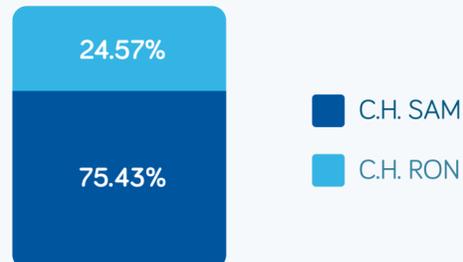
Fuente: Gerencia de Producción

Producción de energía del CPM (GWh)



Fuente: Gerencia de Producción

Producción de Energía ELECTROPERU S.A. 2021



Fuente: Gerencia de Producción

Recurso Hídrico

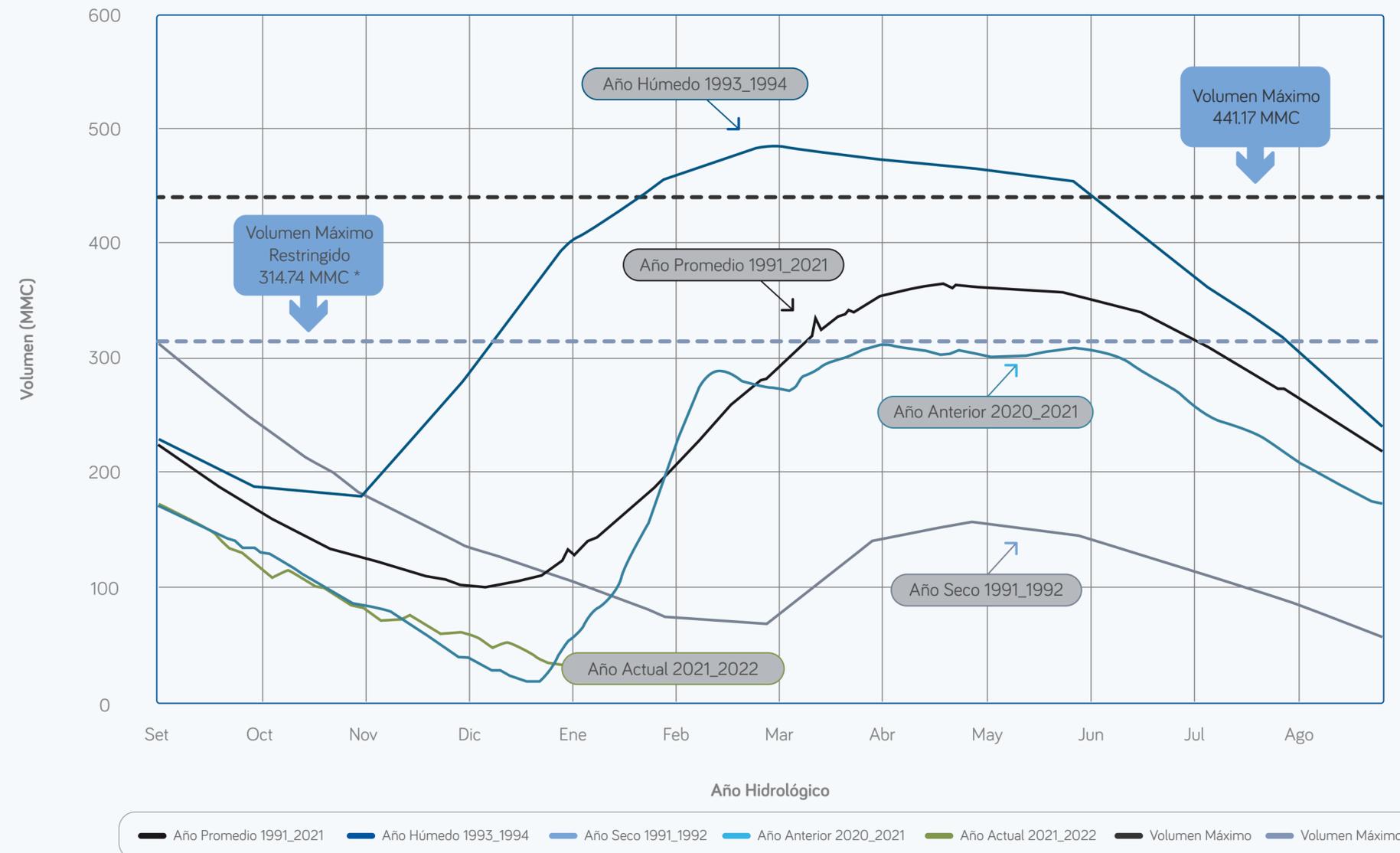
En la cuenca del río Mantaro, el período hidrológico 2020/2021, que inició el 01 de setiembre de 2020 y finalizó el 31 de agosto del 2021, se caracterizó por un comportamiento promedio. En el año hidrológico 2021/2022 el período de lluvias se inició el 20 de noviembre de 2021.

En el Sistema de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. en el periodo de "avenida" del año hidrológico 2020/2021 se logró almacenar 180.54 millones de m³, 80.32% de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 m³).

El Lago Junín, de uso compartido según convenio con otra empresa, alcanzó un valor máximo de 320,69 millones de m³ el 05 de abril de 2021 por la continuidad de lluvias en el periodo, en comparación a la cota establecida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que limita el llenado a la cota 4090,11 m.s.n.m. (equivalente a 314,74 millones de m³).

En síntesis, la disponibilidad hídrica durante el año 2021 en el Lago Junín y el Sistema de Lagunas fue de 501 millones de m³ (92,90 de la capacidad total de almacenamiento útil), menor en 3,8% respecto al alcanzado el año 2020.

Evolución Del Volumen Hídrico Lago Junín y Lagunas Reguladas



Fuente: Gerencia de Producción

Mantenimiento

Las actividades de mantenimiento aseguran que los activos físicos de generación hidráulica continúen cumpliendo su función de forma eficiente, confiable y sostenible en el tiempo. Para tal fin, se tienen establecidos Programas de Mantenimiento de corto y mediano plazo, los cuales son planificados, ejecutados y evaluados periódicamente para una mayor disponibilidad de los grupos para la operación.

A partir del inicio de la pandemia del COVID-19, la Gerencia de Producción y la Subgerencia de Generación han desplegado acciones de seguridad, salud, e innovación para hacer frente a esta situación. La implementación de rigurosos protocolos sanitarios ha permitido continuar con nuestra labor ininterrumpida de generación de energía limpia para el país, demostrando nuestra óptima capacidad de adaptación a los grandes desafíos actuales. Gracias al cumplimiento de dicho protocolo, hemos podido mantener hasta la fecha la operatividad de la Central Hidroenergética del Mantaro, logrando producir entre el 11,85 al 13,76% de la energía que consume el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), manteniendo su operatividad al 100%.

Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

1. Cambio Conjunto de Introdutores C. H. SAM G-7:

Del 28 de agosto al 02 de setiembre se realizó el cambio del conjunto de introdutores, actividad ejecutada con apoyo de la empresa MEHIMEC S.A.C.



2. Cambio de cojinete de empuje del grupo G-2 C.H. SAM:

Actividad realizada del 13 al 17 de setiembre, por incremento de la temperatura de los sensores de cojinete de empuje TEMP1 y TEMP4. Se realizó el cambio del patín empuje N° 8 y maquinado del patín empuje N° 3.



Patines desmontados G2 SAM

3. Inspección subacuática del túnel de aducción e la C.H. SAM

Actividad realizada en dos tramos:
- El 04 y 05 de diciembre, inspección desde el pozo de oscilación de la C.H. SAM
- El 11 y 12 de diciembre, inspección desde la bocatoma del túnel de aducción.



4. Cambio Conjunto de Introdutores C. H. SAM G-5

Del 9 al 14 de diciembre se realizó el cambio del conjunto de introdutores, actividad ejecutada con apoyo de la empresa MEHIMEC S.A.C.

Desmontaje de inyectores



Desmontaje de defectores

Mantenimiento

5. tras actividades de mantenimiento en las instalaciones de la Central SAM

- Cada 6 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores central SAM.
- Según programa, Mantenimientos Mayores de los generadores de los grupos de SAM; que incluye la medición de los índices de polarización; aislamiento y tangente delta.
- Reparación de rodets Pelton de reserva de las turbinas de los generadores SAM.

Central Hidroeléctrica Restitución (RON)

Se realizaron mantenimientos preventivos programados:

- Cada 8 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores de la central RON
- Dos intervenciones de Mantenimiento Mayor de los generadores de los tres grupos de la central RON.

Subestación Campo Armiño

Constituido por un (1) Patio de Llaves; cinco (05) Bahías de control y protección para once (11) líneas de transmisión, una (1) celda de acoplamiento y las celdas de seccionadores de llegada de grupos SAM; interruptores 240kV de líneas.

A la fecha, los interruptores de 220kV de grupos y líneas, están en su tercera generación: i) Primera Generación: Interruptores con cuatro cámaras de interrupción por aire comprimido, ii) Segunda Generación: Interruptores con dos cámaras de interrupción por SF6, y iii) Tercera Generación: Interruptores con una cámara de interrupción por SF6 y según exigencia del crecimiento del SEIN sus niveles de corto circuito fueron ampliados de 31.5 kA a 40kA.

Mediante el CONTRATO N° 2140007 "Adquisición e instalación de celdas 10KV para la Subestación Campo Armiño y Presa Tablachaca", en el mes de agosto 2021 se realizó la instalación, pruebas y puesta en servicio de nuevas celdas en SECA y Presa Tablachaca.

Se campo Armiño



Se Tablachaca

Represa Tablachaca

1. Controles Técnicos e Hidráulicos

Controles Geotécnicos

- Monitoreo en tiempo real de los desplazamientos estructurales, deformaciones y asentamientos de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa)
- Detección temprana de cambios en el comportamiento estructural de la Presa Tablachaca (Seguridad Operativa).
- Monitoreo en tiempo real de la estabilidad del Derrumbe N° 5 (Alto y bajo), para la toma de decisiones operativas en caso de ocurrencia de contingencias que afecte la seguridad de la Presa Tablachaca.

Controles Técnicos de Presa

Los controles técnicos de Presa (Péndulo inversos Izquierdo, central y derecho, juntas de dilatación, drenes, cunetas, sub - presiones, celdas de carga, caudal de drenes de drenaje en los túneles del derrumbe 5) se ejecutan con una periodicidad mensual.

2. Derechos de uso de agua

El 100 % de las Presas de Regulación construidas por ELECTROPERU S.A., cuentan con derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Este derecho de uso de agua autoriza a ELECTROPERU S.A. a utilizar los 224,76 MMC de volumen útil que dispone como capacidad máxima de almacenamiento para afianzar la producción energética en las Centrales Hidroeléctricas "Santiago Antúnez de Mayolo" y "Restitución".

3. Plan de Descarga del SISTEMA DE LAGUNAS

El Plan de Descarga 2021 del SISTEMA DE LAGUNAS que administra ELECTROPERU S.A. fue presentado a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro (AAA X

MANTARO) en mayo 11, 2021 y fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 262-2021-ANA-AAA X MANTARO del 14 de junio de 2021.



Gestión Comercial



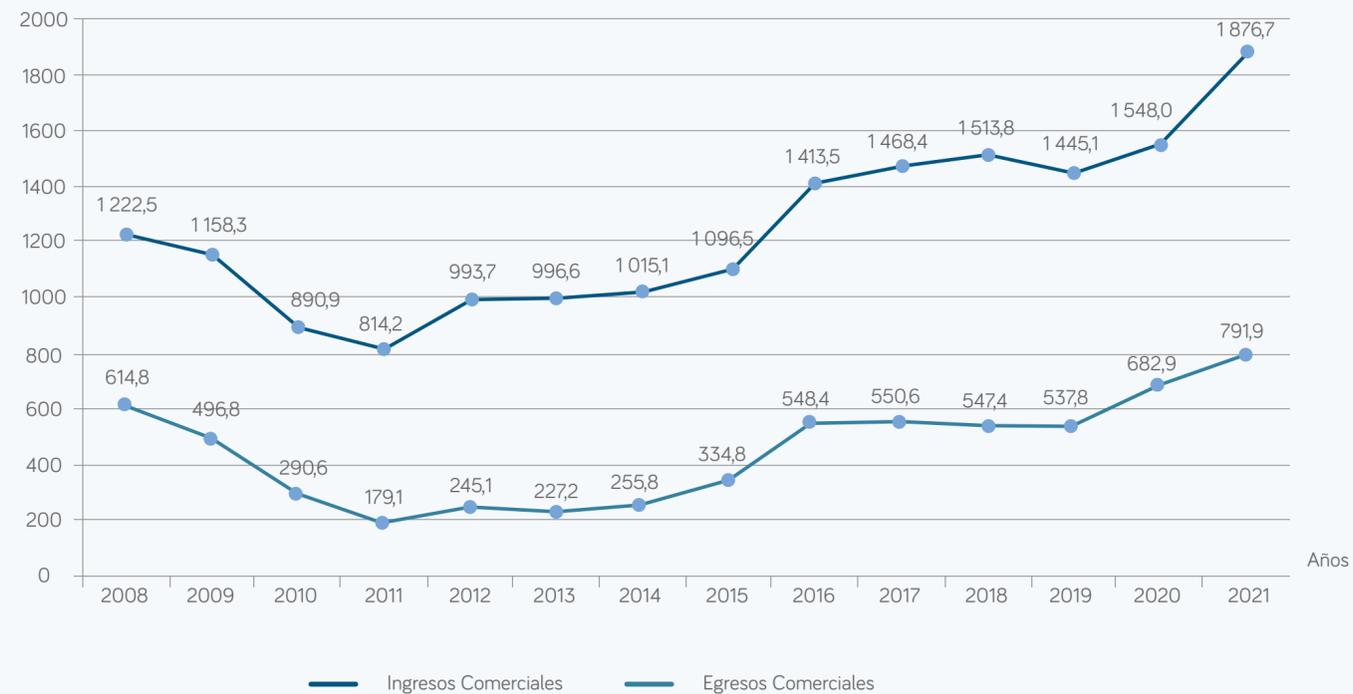
Ingresos y egresos comerciales

En el año 2021, los ingresos comerciales de ELECTROPERU S.A. fueron de S/ 1 876,7 millones y los egresos comerciales de S/ 791,9 millones, sin IG.V.

Margen comercial

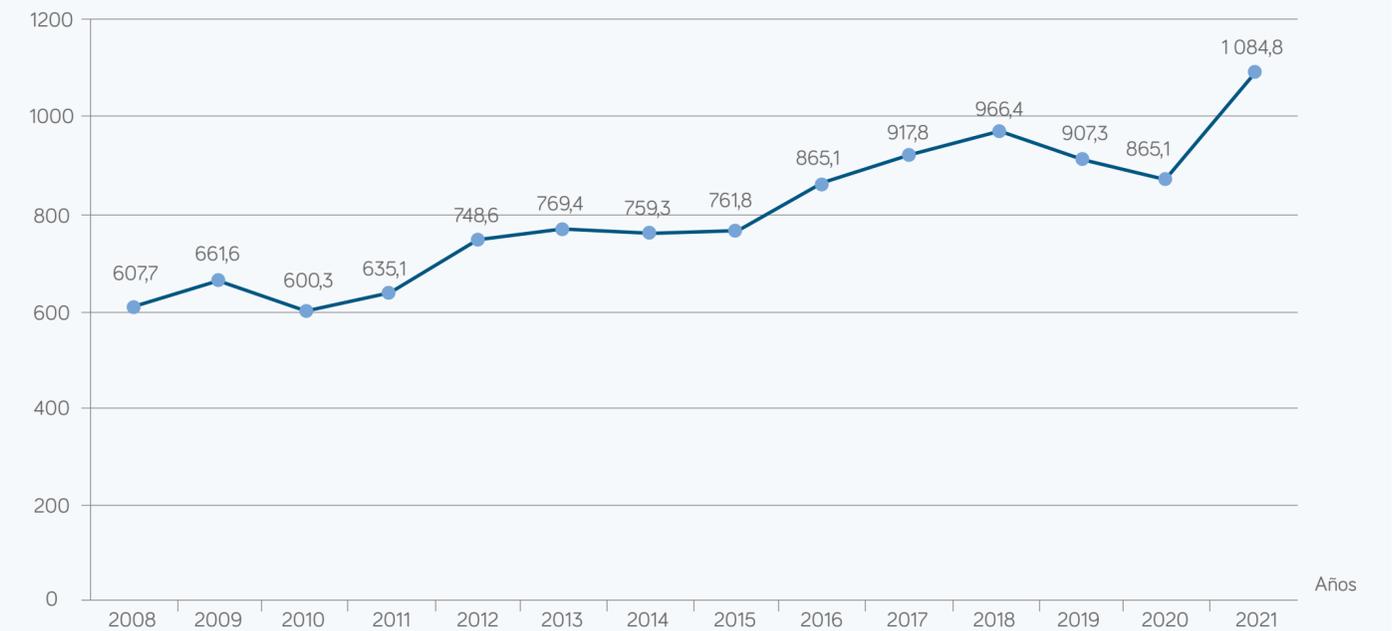
El margen comercial -definido como la resta de los ingresos menos los egresos comerciales- en el 2021 fue de S/ 1 084,8 millones, y resultó superior en 25,4% al del año anterior.

Ingresos y egresos comerciales 2008-2021
(En Millones de S/)



Fuente: Gerencia Comercial

Margen Comercial 2008-2021
(En Millones de S/)



Fuente: Gerencia Comercial

Ventas y compromisos contractuales

Detalle de las ventas y facturación

La venta de energía eléctrica por contrato de ELECTROPERU S.A en 2021 fue de 8 011,9 GWh, de lo cual 2 023,8 GWh (25,3%) fue suministrada a empresas distribuidoras y 5 988,1 GWh (74,7%) a clientes finales.

Del mismo modo, la facturación de la venta por contrato en 2021 fue de S/ 1 825,4 millones, sin IGV, de lo cual S/ 640,7 millones (35,1%) correspondió a empresas distribuidoras y S/ 1 184,7 millones (64,9%) a clientes finales.

Venta y facturación a clientes por contrato - Año 2021

	Ventas GW	Facturación (*) Millones de S/.
A empresa distribuidoras		
1. Hidrandina		114.8
2. Electronoroeste		49.9
3. Electronorte		84.2
4. Electrocentro		85.5
5. Enel Distribución		132.9
6. Luz del Sur		90.9
7. Resto de Distribuidoras		82.5
Sub-Total	2023.8	640.7
A clientes finales		
1. Corporación Aceros Arequipa - Pisco		110.3
2. Sociedad Minera Cerro Verde		490.4
3. Southern Peru Copper Corporation		234.9
4. Cementos Pacasmayo		88.1
5. Nexa Resources (**)		25.4
6. Linde Perú (***)		4.3
7. Demás Clientes Finales		2.7
Sub-Total	5988.1	1184.7
Total	8011.9	1825.4

(*) No incluye IGV

(**) Comprende a Refinería Cajamarquilla y Minas Cerro Lindo, El Porvenir y Atacocha

(***) Antes Praxair Perú - Unidad Pisco.

Fuente: Gerencia Comercial

Participación de ELECTROPERU S.A. en el SEIN en el año 2021

ELECTROPERU S.A. culminó el año 2021 en el tercer lugar de la producción de energía eléctrica en el ámbito del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), después del grupo KALLPA (que incorpora a la C.T. Kallpa; C.T. Las Flores; C.H Cerro del Águila; C.T. Puerto Bravo de Samay; equipamiento de Orazul Energy y a la C.T. Termoselva) y del grupo ENEL (que incorpora a Enel Generación Perú, Enel Generación Piura, Chinango y Enel Green Power), superando a ENGIE con la producción del Complejo Mantaro (CCHH SAM y RON, con **7 050,430 GWh**) y de la C.T. Tumbes por pruebas de máxima generación para evidencia de operatividad para los fines del procedimiento técnico N° 13 (PR-13; Energía Firme), con 0,033 GWh, teniendo en cuenta que esta C.T. se encuentra fuera de Operación Comercial desde 2021-07-16.

En 2021, la producción de las unidades de generación del SEIN fue de **53 985,600 GWh**, siendo el intercambio con Ecuador sólo de importación, con 43,010 GWh, que implica una demanda de 54 028,610 GWh, representando una recuperación del crecimiento del orden de 9,76% en relación con la demanda del año 2020 (49 224,088 GWh), destacando su progresiva recuperación entre los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021, con un estancamiento en el último trimestre de 2021.

Producción y demanda en el SEIN 2021

	2021	GWh	% Prod. SEIN	% Demanda SEIN
KALLPA (Grupo)		11664.360	21.606%	21.589%
ENEL (Grupo)		9729.765	18.023%	18.009%
ELECTROPERU S.A.		7050.462	13.060%	13.049%
ENGIE		6710.317	12.430%	12.420%
FENIX		3425.777	6.346%	6.341%
Resto FONAFE		3052.695	5.655%	5.650%
Resto SEIN		12352.224	22.881%	22.862%
Total SEIN Producción		53985.600	100.000%	
Imp. Neta desde Ecuador		43.010		0.080%
Total SEIN Demanda		54028.610		100.000%

Fuente: Subgerencia de Coordinación Operativa

Balance de Energía Eléctrica de ELECTROPERU S.A. – Año 2021

DE LA PRODUCCION ...	En GWh	%
Energía Producida Bruta	7 050.4	100.00%
- Hidroeléctrica	7 050.4	100.00%
- Termoeléctrica	0.0	0.0
Consumo Propio de Centrales	(37.8)	-0.54%
Energía Producida Neta	7 012.6	99.46%
Compra (Venta) al COES	1 010.1	14.33%
Menos: Diferencia entre Producción y Ventas	10.8	0.15%
Energía Total Disponible	8 011.9	113.64%
EN VENTA ...	En GWh	%
Energía Total Vendida	8 011,9	100.00%
- A Empresas Distribuidoras	2 023,9	25,3%
- A Clientes Finales	5 988,0	74,7%

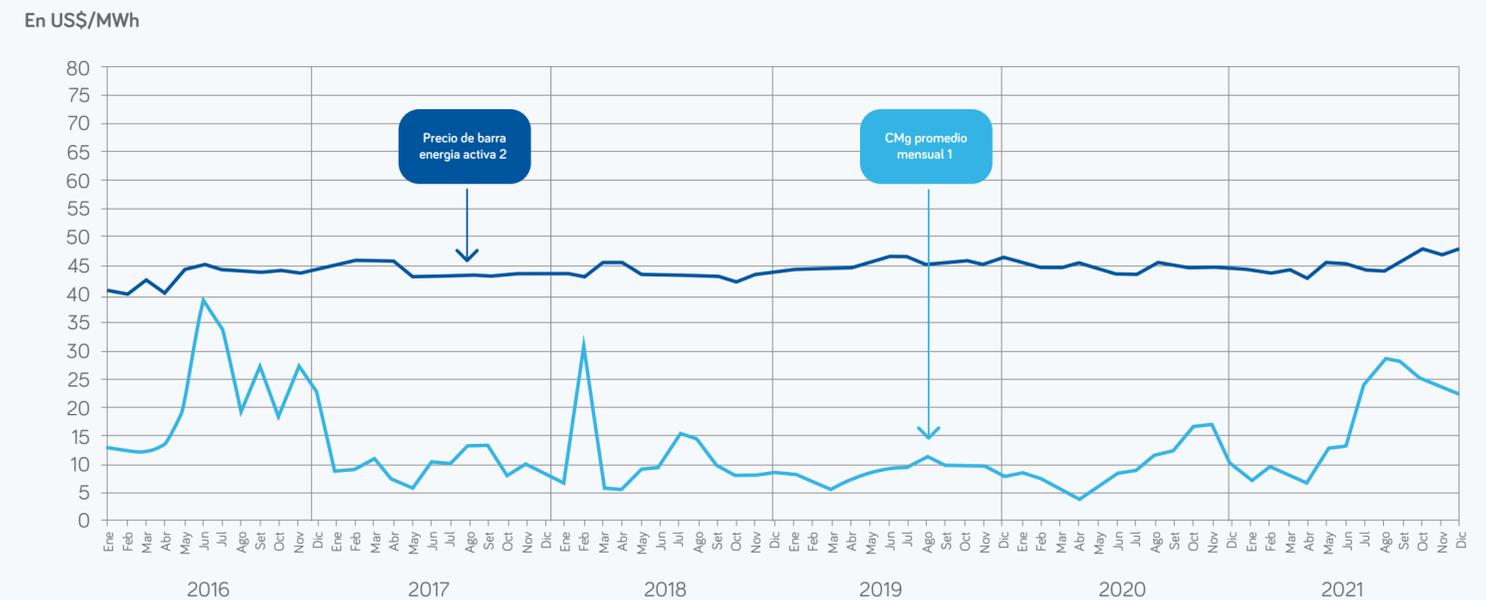
Fuente: Gerencia Comercial



Costos Marginales del SEIN y Precios en Barra de Energía Activa – Período 2016-2021

En el gráfico siguiente se muestran los costos marginales (CMg) en la Barra Santa Rosa 220 kV del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) promedio mensual registrados por el COES para el 2021, así como en el período 2016 – 2021, y su comparación con los precios en barra (o regulados) de energía activa fijados por OSINERGMIN en la Barra Lima 220 kV en el mismo período.

Costos marginales de corto plazo en barra Santa Rosa 220 KV Y Precios en barra de energía activa en barra Lima 220 KV
Enero 2016 - Diciembre 2021



1. Los costos marginales (CMg) de corto plazo o costos marginales de operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), son aplicados por el COES para valorizar las transferencias de energía entre generadores integrantes, en cada periodo de 15 minutos.
2. El precio en barra de energía activa forma parte de la tarifa en barra fijada por OSINERGMIN para la venta de electricidad de generador a distribuidor destinada al servicio público.

Fuente: Gerencia Comercial

Cumplimiento por ELECTROPERU S.A. del rol de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica derivados de la licitación “Energía De Centrales Hidroeléctricas” realizada por Proinversión (Encargo De Proinversión) – Año 2021

En el año 2021 ELECTROPERU S.A., en aplicación a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2011-EM, ha seguido cumpliendo el encargo de Proinversión de comercializador de los contratos de suministro de energía eléctrica, derivados de la Licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas” realizada por Proinversión en marzo de 2011, suscritos con:

- Contratos de compra: con los generadores adjudicatarios de la Licitación: Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente.
- Contratos de venta: con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste - SEAL, Electro Sur Este, Electro Puno, Electro Ucayali, Electro Oriente y ADINELSA.

Mediante los contratos suscritos con los generadores adjudicatarios, ELECTROPERU se compromete a pagar de forma obligatoria el 100% de la potencia total contratada y, como energía, el producto de esta potencia por el número de horas del mes y por 0,7, sean consumidos o no por los Distribuidores Designados.

El resultado económico para ELECTROPERU S.A. en 2021 por el Encargo de Proinversión fue de S/ -49,3 millones, sin IGV.

Principales eventos del año 2021

- La venta de energía por contrato de enero a diciembre de 2021 fue de 8 011,9 GWh, mayor en 10,5% respecto a la de 2020 (7 252,6 GWh).
- La facturación de la venta por contrato de enero a diciembre de 2021 fue de S/ 1 825,4 millones, mayor en 21,9% respecto a la de 2020 (S/ 1 497,5 millones).
- Los ingresos comerciales (incluye facturación a clientes, venta en el COES, ingresos por la NTCSE y otros) en 2021 fueron de S/ 1 876,7 millones, 21,2% mayor a los de 2020.
- Los egresos comerciales en 2021 fueron de S/ 791,9 millones, 16,0% mayores a lo registrado en el año anterior.
- El margen comercial de enero a diciembre de 2021 fue de S/ 1 084,8 millones, mayor al registrado en 2020 (S/ 865,1 millones), y representa un incremento de 25,4% en términos corrientes y de 17,9% en términos constantes (descontando la inflación de 2021).
- Dicho margen comercial se verá disminuido por el margen comercial del “Encargo de Proinversión” de S/ -49,3 millones.
- En 2021 se han suscrito Contratos de Suministro de Electricidad Bilaterales con: a) ADINELSA, por 8,7 MW y con vigencia del suministro de 5 años, de enero de 2022 a diciembre de 2026; b) Electro Tocache S.A., por 7 MW, con vigencia del suministro de 5 años, de julio de 2023 a junio de 2028; y, c) Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA para la C.T. Pisco, por 300 kW, con vigencia del suministro de 2 años, a partir del 16 de julio de 2021.
- El Grado de Satisfacción de los Clientes respecto al Suministro de Electricidad brindado por ELECTROPERU S.A. correspondiente al año 2021 fue de 94,5%, el más alto registrado a la fecha, mayor al de 2020 (93,0%) y 2019 (87,4%).



Gestión de Proyectos



Logros

ELECTROPERU S.A. ante las limitaciones que generó la continuidad de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, durante el año 2021, ejecutó un presupuesto de Formación Bruta de Capital de S/ 26 947 412 (entre los que destacan IOARR y Otros Gastos de Capital), que permitió administrar, planificar, coordinar las actividades para la ejecución de los proyectos.

Por otro lado, la empresa cuenta con un instrumento de gestión denominado Portafolio de Proyectos, el mismo que tiene en cartera un aproximado de 29 intervenciones por un periodo proyectado de 10 años (hasta el 2031) y un monto estimado de inversión total de S/ 2 798.5 millones.

Entre los principales logros alcanzados por la Gerencia de Proyectos, se destaca que:

- Los días 4, 5, 11 y 12 de diciembre 2021, se desarrolló con éxito la Inspección Subacuática del Túnel de Aducción, con la finalidad de revisar el estado actual del túnel, dicho trabajo fue realizado más rápido a lo programado ahorrándose 36 horas de parada de la Central.
- Se concluyó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto Rehabilitación de las estructuras aguas abajo de la Presa Tablachaca.
- Se encuentra en su etapa final la reparación de las estructuras aguas arriba, previo a la Rehabilitación Integral del Alivio 4.
- Se convocó en setiembre el procedimiento de selección, a cargo de UNOPS (organismo internacional), del proyecto Intervenciones Prioritarias en las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON.
- Se inició la elaboración de los estudios de pre inversión de los proyectos: Ampliación del Afianzamiento Hídrico de la Presa Huaylacancha y Creación del Afianzamiento Hídrico mediante las Presas Tanserococha y Tipicocha.
- Se suscribió el contrato para la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto Creación del Afianzamiento Hídrico mediante las Presas Paucará, Llacsá y Huarmicocha.
- En diciembre 2021, se inició la ejecución de la obra Remodelación de la Villa – Campamento.
- Se inició la elaboración de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Recuperación y Ampliación del Afianzamiento Hídrico Chilicocha, aprobándose en diciembre el Plan de Participación Ciudadana por SENACE.
- Se concluyó el servicio con la revisión de los controles y planes de acción de los riesgos críticos y no críticos en el marco de los objetivos transversales previstos en los Objetivos SMART del Plan Operativo Interno.
- Se definieron indicadores de seguimiento de proyectos tales como CPI y SPI.
- Se estructuró la línea base 0 del Portafolio, con la finalidad que dicha información pueda compararse con los cambios logrados a lo largo de su ejecución.
- Se aprobó la Guía de Gestión de Activos.
- Se aprobó la Guía de Gestión de Lecciones Aprendidas.
- Se desarrolló un documento sobre flexibilidades operativas.
- Se desarrolló un documento sobre innovación en las líneas de negocio en ELECTROPERU S.A.
- Se desarrolló la metodología BIM.
- Se desarrolló la consultoría de Gestión del Cambio con la finalidad de definir los planes de mejora en la Gestión de Portafolio, Programas y Proyectos en la empresa.
- Mediante MEMORANDO N° 120-2021-DS del 27 de mayo del 2021, el Directorio aprobó la actualización de la Tasas de Descuento económica y financiera para la evaluación de proyectos de inversión, expresados en dólares americanos o soles.

Principales Proyectos

En el marco del Sistema Invierte.pe, mediante MEMORANDO N° 00039-2021-DS del 16 de febrero del 2021, el Directorio de ELECTROPERU S.A. aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024, el cual incluye las inversiones a ejecutar en el mencionado período.

A continuación, se precisará las acciones efectuadas en lo referente a los principales proyectos desarrollados durante el año 2021 en esta Gerencia:

1. Programa Multianual de Inversiones

1.1 Proyectos de inversión

1.1.1 Recuperación del campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro ubicado en distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica:

El proyecto consiste en la construcción del nuevo campamento Quichuas y constará de infraestructuras para: Viviendas, Hospedaje, Comedor, Posta Médica, Gimnasio-Sauna, Club, Cancha Gras Sintético, Estacionamiento y Habilitación Urbana (áreas verdes, veredas, pistas, jardines).

Situación: En proceso de determinación del instrumento ambiental. Se suscribieron los contratos para la elaboración del Expediente Técnico, el cual deberá iniciar en el 2022, luego de realizadas las gestiones para la obtención de la certificación ambiental ante la autoridad competente



1.1 Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación

1.2.1 Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro, Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica:

Comprende la construcción de un relleno sanitario en el campamento Campo Armiño y un centro de acopio en Ventana 5, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del Centro de Producción Mantaro, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; los actuales rellenos sanitarios están próximos a cumplir su vida útil.

Situación: Expediente Técnico en ejecución. El proceso de revisión del instrumento ambiental por la DGAAE del MINEM. Se prevé su aprobación en el 2022.



1.2.2 Construcción de relleno sanitario para residuos genéricos no peligrosos en el Centro de Producción Mantaro en el distrito de Quichuas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica

Comprende la construcción del relleno sanitario del campamento Quichuas, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones del referido campamento, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente; el actual relleno sanitario está próximo a cumplir su vida útil.

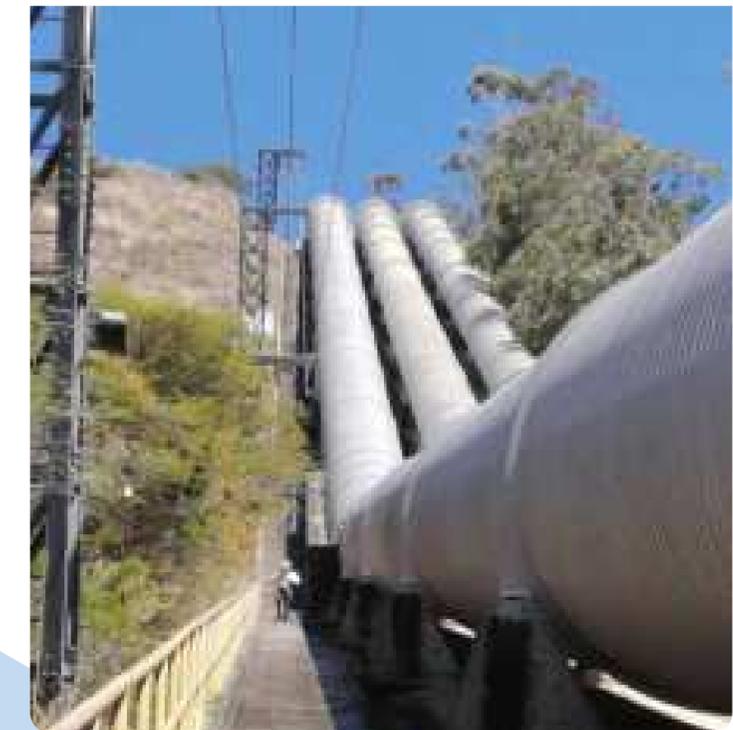
Situación: Expediente Técnico en ejecución. El proceso de revisión del instrumento ambiental por la DGAAE del MINEM. Se prevé su aprobación en el 2022.



1.2.3 Adquisición de Sistema de Protección Eléctrica; en las Tuberías de Presión de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo en la localidad Campo Armiño, distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.

Comprende la reposición del sistema de protección contra fugas o rotura de las tuberías forzadas de la CH SAM, enlazado con el sistema de control integral de la CH SAM.

Situación: Servicio en procedimiento de selección. Se registró y publicó la convocatoria en el Portal de SEACE en noviembre 2021 y se prevé iniciar la implementación en el 2022.



1.2.4 Renovación de Embalse; en el Centro de Producción Mantaro, distrito de Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica

La reparación integral del Alivio N° 4 comprende el reemplazo del blindaje metálico y las reparaciones civiles del ducto de este alivio, e incluye el reemplazo de la Compuerta Radial y sus componentes asociados.

Situación: En ejecución servicio de reparación de estructuras aguas arriba. Se efectuó la perforación y colocación bajo agua de anclajes y armaduras en la zona de averías, como paso previo a los concretados, cuyos materiales y equipos están siendo movilizados para dar inicio a estos trabajos en el 2022.



1.2.5 Remodelación de la Villa Campamento en el CPM, Distrito Colcabamba, Provincia Tayacaja, Departamento de Huancavelica

Consiste en la demolición de la infraestructura antigua y su reconstrucción, así como la ampliación del comedor principal y redistribución interna de sus ambientes.

Situación: Obra en ejecución. Se iniciaron los trabajos de ejecución en el mes de diciembre 2021. Se prevé concluir la obra en el 2022.



1.2.6 Reparación del Embalse en el Centro de Producción Mantaro, Distrito de Quichuas, Provincia Tayacaja y Departamento de Huancavelica

Esta intervención comprende la reparación de las estructuras hidráulicas de la poza de disipación localizadas aguas abajo de la Presa Tablachaca, que presentan daños en el concreto y acero de refuerzo, producidos durante los procesos de purga del Embalse Tablachaca realizados anualmente. Comprende el bombeo de agua de la poza de disipación, el Expediente Técnico y la obra, apoyado en la aplicación de la metodología BIM, a fin de volverlas a su estado de diseño original.

Situación: Expediente Técnico concluido. Se cumplió con el alcance del servicio al 100%, durante su ejecución se optimizaron las actividades en campo. Se prevé ejecutar la obra en el 2022.



1.2.7 Intervenciones Prioritarias de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

Contempla la reposición de un conjunto de bienes y servicios prioritarios, necesarios para el reemplazo de sistemas de soporte y equipos auxiliares de las CH SAM y RON, que permitirán reponer su vida útil. Estos equipos son complementarios a la cadena de generación de las 7 unidades de la C.H. SAM y 3 unidades de la C.H. RON; sin embargo, permitirán mejorar los indicadores operativos de estas unidades de generación eléctrica. El proyecto comprende 11 intervenciones, de las cuales 5 fueron aprobadas como IOARR en el Banco de Inversiones, y los 6 restantes son Gastos de Capital.

Situación: En procedimiento de selección a cargo de UNOPS. Se concluyó la consolidación de observaciones notificadas por UNOPS en segunda rueda. Se prevé concluir el proceso de selección e iniciar la implementación en el 2022.



2. Otros gastos de capital

2.1 Inspección Subacuática y Análisis de riesgos del Túnel de Aducción de la CH SAM

Tiene por objetivo, obtener mayores precisiones, sobre el estado del túnel en las zonas críticas y, de las características y condiciones actuales bajo las cuales se encuentra operando el túnel de aducción de la C.H. SAM, las cuales fueron identificadas en el Informe de Inspección Subacuática del 2018.

Situación: Servicios en ejecución. Esta intervención por su naturaleza fue calificada como Otros Gastos de Capital. Los días 4, 5, 11 y 12 de diciembre se desarrolló con éxito la inspección e inició el servicio de análisis de riesgos. En el primer trimestre 2022, se prevé concluir con el informe final de la inspección y el modelo BIM del túnel de aducción. Con respecto al análisis de riesgos, se continuará con su desarrollo durante el año 2022.



2.2 Reposición del Sistema Contra Incendios de los Generadores y Transformadores de las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución

La reposición comprenderá el cambio de los generadores de 120 MVA, transformadores de 40 MVA, transformadores auxiliares de 5/5/1 MVA de los servicios auxiliares de la C.H. SAM y generadores de 70 MVA, transformadores monofásicos de 27.5 MVA, transformadores auxiliares de 1.25 MVA de la C.H. RON con la finalidad de garantizar la seguridad y el funcionamiento de los equipos de generación.

Situación: En indagación de mercado. Se prevé iniciar el servicio para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y la correspondiente contratación de su implementación en el 2022.



3. Estudios

3.1 Ampliación del Afianzamiento Hídrico de la Presa Huaylacancha en la Sub Cuenca Cochas en el Distrito de Canchayllo, Provincia de Jauja Departamento de Junín.

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Huaylacancha aprovechando el aporte hídrico en 6.3 MMC aproximadamente, mediante la sobre elevación de la presa Huaylacancha.

Situación: Contrato suspendido. Se desarrolló entregables 1 y 2. Estudio suspendido (trabajos de campo) por la época de lluvias en diciembre, hasta el mes de mayo 2022.



3.2 Recuperación y Ampliación del Afianzamiento Hídrico Laguna Chilicocha para el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica

El proyecto consiste en incrementar el volumen útil existente en la Laguna Chilicocha aprovechando el aporte hídrico del río Antacocha en 5.5 MMC aprox. mediante la construcción de una bocatoma en el río Antacocha y un canal de 5 km. hasta su entrega en la toma del río Callancocha. Asimismo, se construirá una presa en la laguna Chilicocha. Además, se debe realizar la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA).

Situación: Contrato del MEIA en ejecución. SENACE aprobó el Plan de Participación Ciudadana.



3.3 Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Tanserococha y Tipicocha en la subcuenca Cunas - Vilca, departamento Huancavelica.

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 13.1 MMC de la laguna Tanserococha y unos 10.1 MMC de la laguna Tipicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

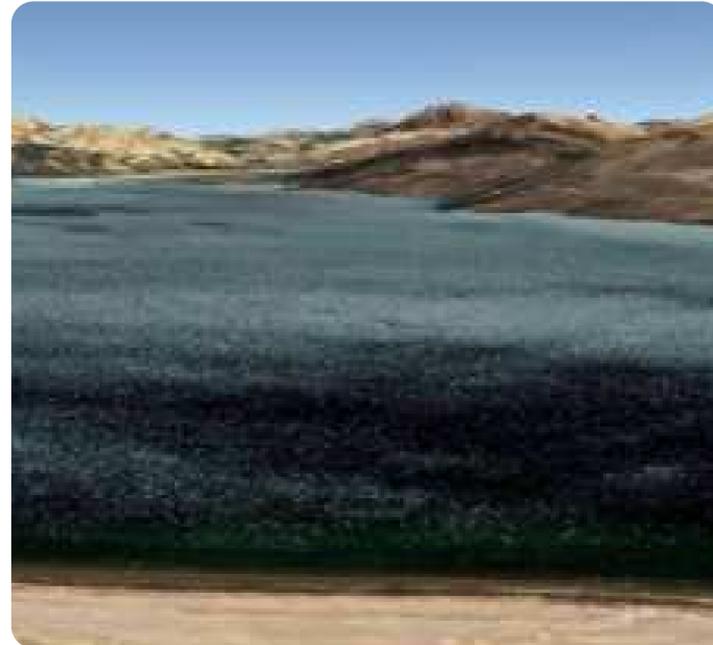
Situación: Estudio suspendido. El estudio inició en noviembre, se concluyeron los entregables 1 y 2. Se prevé concluir en el 2022.



3.4 Creación del Afianzamiento Hídrico de las lagunas Paucará, Llacsá y Huarmicocha en la subcuenca Media - Pachacayo, departamento Junín

Incrementar el volumen útil existente en las lagunas mediante la construcción de presas, con la finalidad de aprovechar el aporte hídrico de la cuenca, correspondiente en total a unos 4.4 MMC de la laguna Paucará, unos 3.3 MMC de la laguna Llacsá y unos 1.5 MMC de la laguna Huarmicocha. De esta manera, se contribuirá a incrementar el afianzamiento hídrico y cubrir la brecha del déficit del recurso hídrico para la generación de energía del Complejo Hidroeléctrico del Mantaro.

Situación: Contrato suscrito. Se prevé iniciar el servicio en el segundo trimestre 2022, luego de culminada la época de lluvias



3.5 Recuperación de los sistemas de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON

El proyecto contempla la recuperación de los componentes de la cadena de generación de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON, compuesto principalmente por turbina, generador, transformador, válvula esférica, incluyendo transformadores de SS.AA. y barras 13,8kV con ganancias de eficiencia y potencia efectiva.

Situación: Términos de Referencia revisados para segunda convocatoria. La primera convocatoria se declaró desierta. En proceso segunda convocatoria y se prevé iniciar el estudio en el 2022.



Gestión Administrativa y Financiera



Gestión de Recursos Financieros

Gestión de activos y pasivos financieros

El total de recursos financieros de la empresa al cierre del año 2021 asciende a S/1 386,31 millones, los que mayormente se encuentran en moneda nacional, y están invertidos en 3 instrumentos financieros: el 71,3% en bonos soberanos, 14,8% en depósitos bancarios a plazo fijo y 13,9% en cuentas corrientes.

El indicado saldo de recursos es mayor en S/130,88 millones al importe registrado al 31 de diciembre de 2020 (S/1 255,43 millones), debido a mayores ingresos por ventas y a la cobranza a Enel Generación de un laudo arbitral por US\$46 millones. Los recursos financieros son administrados por el Fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú, y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A.

La empresa no registra, al cierre del año 2021, deuda con el sistema financiero o el mercado de capitales. No obstante, en agosto concertó un préstamo de corto plazo con el Scotiabank por S/150,00 millones con vencimiento el 29 de diciembre de 2021, el cual fue pagado según lo pactado.

Listado de acciones en la Bolsa de Valores de Lima

El capital social de la empresa al 31 de diciembre del 2021 asciende a S/2 162,65 millones, el cual está conformado por igual número de acciones de valor nominal de un sol cada acción. Según el Libro de Matrícula de Acciones, dicho capital tiene la siguiente estructura:

-El 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), acciones que son administradas por el FONAFE.

-El 14,29% pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

Las acciones clase "B", cuya titularidad corresponde al FCR, y que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Estas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2021. Durante los años 2020 y 2021, no se ha producido cambio de titularidad en las acciones de ELECTROPERU S.A.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre de 2020 y al 30 de junio de 2021, ha ratificado la clasificación de riesgo "AAA" a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

De acuerdo con la política de dividendos de la empresa, se hace entrega a los accionistas del 100% de la utilidad distributable de cada ejercicio. La utilidad neta del año 2021 asciende a S/651,95 millones, de la cual el 100% es distributable, dado que la empresa tiene una reserva legal equivalente al 20% de su capital social



Gestión Económica y Financiera

Principales resultados 2017-2021

Los principales resultados económicos, financieros y patrimoniales durante los 5 últimos años son los siguientes:

Principales resultados 2017-2021
(Importes en millones de S/)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos por ventas	1 593,2	1 698,4	1 726,1	1 862,2	2 293,5
Utilidad de operación	455,9	487,7	509,1	465,2	832,9
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	460,2	514,2	560,6	573,0	911,9
Utilidad neta	325,2	361,2	394,8	423,5	651,9
Activo total	3 792,5	3 860,6	3 630,3	3 944,5	4 079,8
Patrimonio neto	2 920,4	2 956,4	2 792,0	3 018,6	3 086,7
Rentabilidad sobre el activo -ROA (%)	8,6	9,4	10,9	10,7	16,0
Rentabilidad sobre el patrimonio -ROE (%)	11,1	12,2	14,1	14,0	21,1

Fuente: Subgerencia de Contabilidad



Estado de resultados

La utilidad neta fue de S/651,9 millones, mayor a la obtenida en el año 2020, debido principalmente a la mayor venta de energía a clientes finales, de la comercialización de energía del encargo de Proinversión, y al ingreso derivado de laudo arbitral.

Estado de resultados (En millones de S/)

Concepto	2021	2020
Ingresos por ventas	2 293,5	1 862,2
Utilidad de operación	-1 585,6	-1 386,9
Otros ingresos (Egresos)	125,0	-10,1
Utilidad de operación	832,9	465,2
Otros ingresos (Egresos) financieros	79,0	107,8
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	911,9	573,0
Impuesto a las ganancias	-260,0	-149,5
Utilidad neta	651,9	423,5

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

Resultado operativo

El resultado operativo fue de S/832,9 millones, que representa el 36,3% de los ingresos por ventas. Este resultado con respecto al del ejercicio anterior se incrementa, debido a los mismos conceptos que incrementan la utilidad neta.

Resultado operativo (En millones de S/)

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Ingresos por ventas	2 293,5	1 862,2	Costo de transmisión (*)	81,1	87,1
Ingreso propio (*)	1 347,3	1 070,5	Tributos	31,8	26,4
Ingreso por Encargo de PROINVERSIÓN	946,2	791,7	Cargas diversas de gestión	27,6	28,5
Costos de operación:	1 585,6	1 386,9	Depreciación	123,9	123,4
Suministros diversos	1,6	0,7	Otros costos	1,0	2,8
Combustibles y lubricantes	0,2	0,1	Compra a Terceros - Encargo PROINVERSIÓN	1 006,2	904,9
Gastos de personal	49,4	48,2	Otros ingresos (Egresos)	125,0	-10,1
Participación a trabajadores	53,9	30,9	Total resultado operativo	832,9	465,2
Servicios prestados por terceros	19,8	16,1			
Compra de energía	112,7	66,8			
Compra de potencia	76,4	51,0			

(*) En aplicación de NIIF 15-Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ambos rubros el importe recaudado por Peaje de Transmisión de S/462,8 y S/414,9 millones en los años 2021 y 2020 respectivamente.

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera (En millones de S/)

Concepto	2021	2020
Activo corriente	1 795,1	1 589,9
Activo no corriente	2 284,7	2 354,6
Total activo	4 079,8	3 944,5
Pasivo corriente	466,7	366,0
Pasivo no corriente	526,4	559,9
Total pasivo	993,1	925,9
Capital	2 162,6	2 162,6
Reservas	432,5	432,5
Resultados acumulados	651,9	423,5
Otro resultado integral	(160,3)	
Total patrimonio	3 086,7	3 018,6
Total pasivo y patrimonio	4 079,8	3 944,5

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

Indicadores económico-financieros

Indicadores económico-financieros

Concepto	2021	2020
Liquidez		
Razón corriente (veces)	3,8	4,3
Prueba ácida (veces)	3,8	4,3
Solvencia		
Endeudamiento patrimonial (%)	32,2	30,7
Deuda / Activo total (%)	24,3	23,5
Deuda / Activo fijo operativo (%)	46,1	39,2
Rentabilidad		
Utilidad operativa / Ingreso total (%)	36,3	25,0
Utilidad neta (antes imp.) / Ingreso total (%)	39,8	30,8

Fuente: Subgerencia de Contabilidad



Liquidez

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2022 inclusive) representa el 26,0% del activo corriente.



Solvencia

El ratio de endeudamiento patrimonial es 32,2%, mayor al del año anterior, debido a mayor pasivo. La estructura del financiamiento es 24,3% por deuda y 75,7% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 46,1% del activo fijo operativo.



Rentabilidad

Los márgenes de utilidad operativa y utilidad del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 36,3% y 39,8%, respectivamente, mayores a los del año 2020, debido a mayores resultados operativos y netos en el presente año.

Tributos

Durante al año 2021, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/394,3 millones:

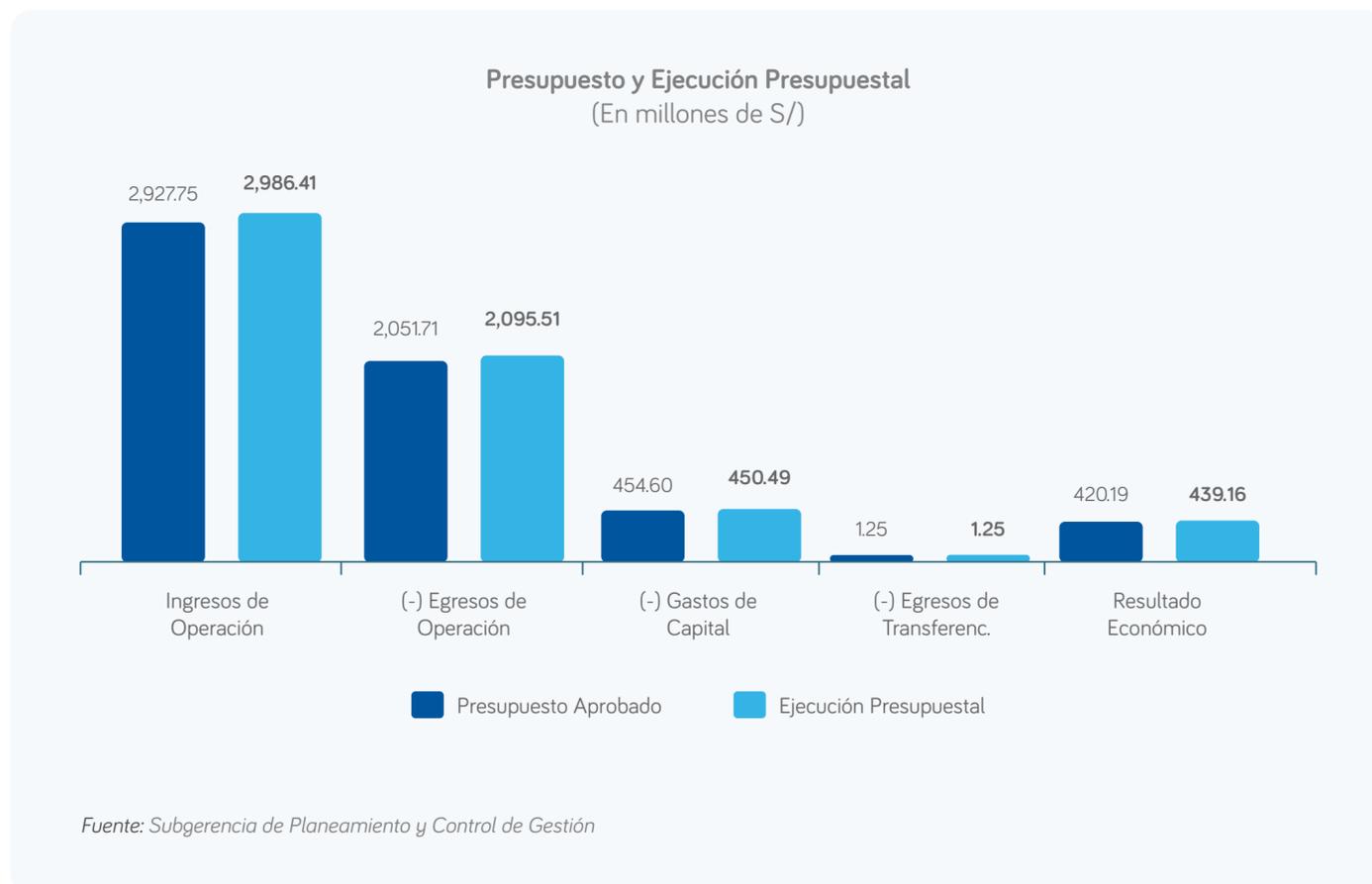
Concepto	Millones de soles	
Impuesto General a las Ventas		159,4
Facturación	487,0	
Crédito fiscal (proveedores)	(327,6)	
Impuesto a la Renta (3ra. Categoría)		234,9
Pagos a saldos a cuenta por año 2020	21,8	
Pagos a cuenta por año 2021	213,1	
Total		394,3

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

Gestión de Recursos Presupuestales

Los ingresos de operación percibidos ascendieron a S/ 2 986,41 millones, que representó el 102,0% del presupuesto aprobado. De dichos ingresos, el 70,2% se destinó a egresos de operación, 15,1% a gastos de capital y 0,1% a egresos por transferencias (donaciones conforme al programa de responsabilidad social); con lo cual, el resultado económico equivale al 14,6% de los ingresos.

A nivel de egresos de operación devengados, que comprende compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, y gastos financieros operativos, la ejecución representó el 102,1% de su presupuesto aprobado. En relación con gastos de capital, la ejecución resultó en 99,1% de la meta aprobada, por su componente presupuesto de inversiones-FBK. Respecto a la meta del año aprobada para egresos por transferencias, su ejecución representó el 100,0%.



Gestión de las Contrataciones

Al finalizar el año 2021 el monto de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/ 281,6 millones, comprendiendo 91 procedimientos de selección, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Plan Anual de Contrataciones 2021
(En millones de soles, incluye impuestos)

Tipo De Procedimiento	Numero de Procedimientos	Monto
Licitación Publica	7	147,3
Concurso Publico	19	91,2
Adjudicación Simplificada	56	20,9
Subasta Inversa Electrónica	1	0,5
Contratación Directa	5	2,1
Convenio	1	19,5
Convenio Marco	2	0,1
Número Total De Procedimientos	91	281,6

Fuente: Subgerencia de Logística

Las contrataciones a través de procedimientos de selección alcanzaron, en el año 2021, el monto de S/ 103,6 millones, adicionalmente, las compras directas (valor hasta 8 UIT) fue de S/ 10,2 millones, lo que representa un monto total de contrataciones de S/ 113,8 millones. Las contrataciones más representativas, según el monto contratado, fueron las siguientes:

- Seguros patrimoniales, por S/ 33,3 millones.
- Adquisición e instalación de cojinetes de empuje generadores de 120 MVA de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo, por S/ 19,5 millones.
- Servicio de reparación de estructuras aguas arriba del alivió N° 4 de la presa Tablachaca, por S/ 9,3 millones.
- Inspección subacuática y análisis de riesgos del túnel de aducción de la Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo, por S/ 7,9 millones.
- Servicio integral de mantenimiento, limpieza de las instalaciones y el mantenimiento de las áreas verdes de la sede Lima de ELECTROPERU S.A., por S/ 3,1 millones.

Como estrategia de contratación, por la naturaleza de la prestación, se establecieron convenios con PERU COMPRAS, FONAFE y la UNOPS.

Como buenas prácticas, se intensificó la participación de los actores involucrados en el proceso logístico, estableciendo reuniones de coordinación entre el personal de Logística y las áreas usuarias para identificar los factores de frenaje y adoptar acciones para agilizar el proceso de contratación.

Para facilitar la planificación de actividades, se elaboró una guía práctica de Consulta de Tiempos del Proceso Logístico en contrataciones mayores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), teniendo en consideración el tipo de procedimiento de

selección, objeto de contratación y escenarios.

Servicios Generales

En el año 2021, se han ejecutado actividades presenciales exclusivamente para el apoyo logístico en la sede Lima, con el personal técnico y de transportes, en cumplimiento de las disposiciones de emergencia para la prevención del COVID-19.

Se efectuaron las siguientes actividades de mantenimiento y reparación, tanto preventivo como correctivo, relacionados a la infraestructura, instalaciones eléctricas, equipos y seguridad de la sede Lima:

- Mantenimiento de las oficinas de los módulos 1, 2, 3 y 16.
- Mantenimiento de las coberturas de oficinas.
- Mantenimiento de los pozos a tierra.
- Mantenimiento de los extintores.
- Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, actualmente en ejecución.



Gestión del Capital Humano

Fuerza Laboral

La empresa cuenta con 281 trabajadores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en los cuales se incluyen 51 trabajadores reincorporados, en su mayoría, de acuerdo a la Ley N° 27803 de Ceses Colectivos.

Asimismo, el Cuadro de Asignación de Personal en el 2021 cuenta con 247 plazas. Durante la Pandemia ELECTROPERU S.A. generó las licencias con goce de haber sujetas a compensación necesarias, respetando el vínculo laboral de todos sus trabajadores.

Comparativo de la Fuerza Laboral

Grupo Ocupacional	2019	2020	2021	
			Número	Participación %
Ejecutivos de dirección / confianza	21	21	21	7
Profesionales	90	87	92	33
Técnicos	113	105	103	37
Administrativos	74	71	65	23
Total	298	284	281	100

Fuente: Subgerencia de Contabilidad

Desarrollo y Gestión del Talento Humano

Las actividades de capacitación durante el año 2021 se llevaron a cabo siguiendo las líneas de aprendizaje contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2021-2022, aprobado y teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno de declarar la emergencia sanitaria y emergencia nacional para hacer frente a la pandemia desatada por el COVID-19.

En tal sentido, las actividades de capacitación y desarrollo se realizaron de manera remota con conexiones con las tres sedes, inclusive para el personal con trabajo presencial en el auditorio, cuidando el aforo y el distanciamiento social. Las capacitaciones se orientaron principalmente a reforzar las competencias técnicas de los trabajadores, así como también a cuidar su vida y salud a través de las charlas de seguridad y salud en el trabajo. Se tuvo especial cuidado en la sensibilización en los sistemas de la empresa, tales como; Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Control Interno, Código de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Procesos y de Riesgos, Ética y Cultura.

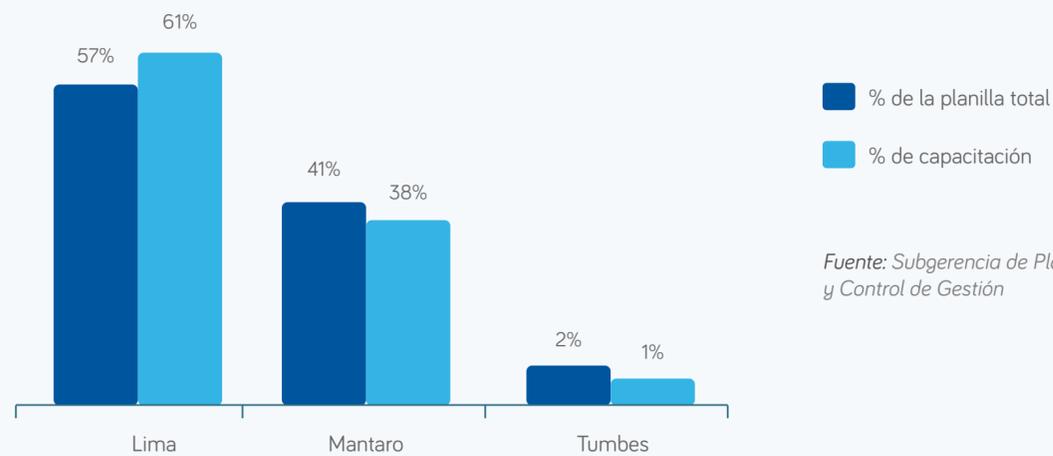
Durante el año 2021 se invirtieron 19 425 horas hombre en desarrollo de personas en las tres sedes, de acuerdo al siguiente detalle:

N° de trabajadores por sede y condición

	N° Trabajadores	Horas Acumuladas
Lima	159	11,932
Mantaro	115	7,329
Tumbes	7	164
Total	281	19,425

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

Comparativo de capacitación por sedes



Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión

Implementación del Modelo de Gestión Humana

Continuando con la implementación de los componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo de FONAFE y las acciones del Modelo de Gestión de ELECTROPERU S.A. se realizaron las siguientes actividades:

Plan de Sucesión de ELECTROPERU S.A.

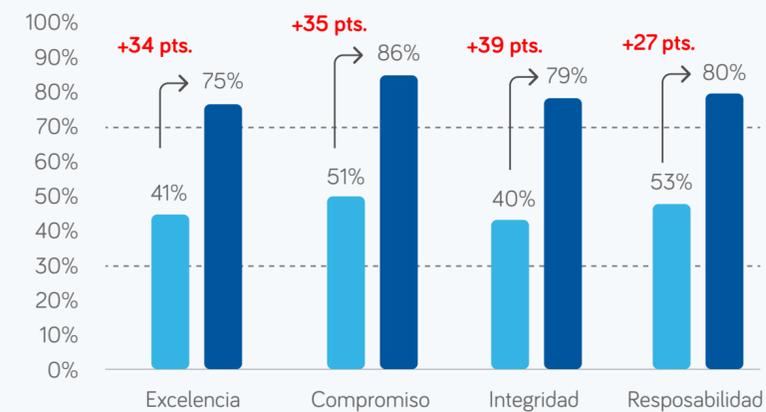
El Plan Piloto de Sucesión se ha desarrollado de acuerdo a lo previsto, con la participación activa de los mentores y trece (13) mentees a través de sesiones y entrevistas para evaluación de potencial y mapa de talento así como talleres de desarrollo de competencias que fueron organizados siguiendo una secuencia que permitiera inicialmente a los participantes comprender el propósito y beneficios de un programa de estas características, para luego aprender la metodología que facilitara la organización de un programa de mentoría lo suficientemente contundente

como para asegurar la transferencia de la experiencia, conocimientos y gestión de los Mentores a sus respectivos Mentees

Fortalecimiento del Alineamiento Cultural

Considerando que nuestra cultura se encuentra basada en valores, en el año 2021 se realizó el estudio de Trazabilidad sobre el nivel de cumplimiento de los valores del periodo 2017-2020, donde se concluye que, las Campañas para el Fortalecimiento de Valores, el Reto Excelencia y el Día de la Excelencia (actividades desarrolladas los últimos años), han generado buenos resultados en el fortalecimiento cultural de ELECTROPERU, el estudio señala que en promedio se cuenta con una mejora de 34 puntos, contando con un promedio de 80% en percepción de cumplimiento de nuestros valores, resaltando que Integridad es el valor con el mejor crecimiento, pasando de 40% a 79% (creció 39 puntos).

Comparativo de cumplimiento de valores en ELECTROPERU S.A. 2017 vs. 2021



Promedio general 2017: 46%
Promedio general 2020: 80%
Variación promedio: +34 pts

Fuente: Subgerencia de Gestión Humana

Gestión del Desempeño

Continuando con la implementación del proceso de gestión del desempeño, durante el año 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Por primera vez se completó al 100% el proceso de Gestión de Desempeño que comprende 16 etapas, las mismas que se desarrollaron de manera secuencial según el planteamiento del Modelo FONAFE, que cuenta con 6 componentes y 16 etapas. Resultando el promedio general de puntajes por competencias de todos los trabajadores, luego del proceso de calibración de 78.66, ubicado en un nivel efectivo.
- Con respecto a la evaluación por objetivos llevada a cabo solamente para gerentes y subgerentes, los resultados revelan que el Objetivo Estratégico OE15 Fortalecer el Buen Gobierno Corporativo obtuvo el mejor nivel de logro (97.93), seguido de OE13 Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país (85.3), y OE14 Mejorar la eficiencia operativa (79.3).
- Se ha elaborado y actualizado el documento de gestión: Diccionario de competencias, así como también la Matriz de objetivos SMART 2021 y 2022 a nivel de cada puesto.

Bienestar social y Clima laboral

Bienestar social

Se continuaron desarrollando diversas actividades con el fin de hacer frente a la situación generalizada de pandemia mundial, entre las cuales tenemos:

- Se privilegió el trabajo remoto en aquellos puestos y sedes cuya naturaleza de funciones y actividades calificaban para esta nueva modalidad laboral. En tanto, para el caso del trabajo presencial en la sede Mantaro se establecieron diversos protocolos y acciones, que contaron con asesoría médica y especializada cuyo objetivo era minimizar la exposición a riesgo de contagio COVID-19. Se implementaron acciones privilegiando la salud del trabajador pensada de manera integral: salud física, emocional y financiera.
- Se continuó con el Programa THANI ELECTROPERU S.A.; Programa que abarca diversas activaciones, como informativos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, entrega de equipos de protección a todos los trabajadores (THANI BAG), disposición de médicos y plataforma de psicólogos remotos, talleres y capacitaciones, con lo cual además de generar una nueva cultura de prevención, seguridad y autocuidado.
- Programa de asistencia médica familiar para todo el personal; se continuó con todos los Protocolos de Bioseguridad la atención de los comedores y centro médico en la Sede Mantaro.

Clima Laboral

Los resultados de la Encuesta del clima laboral arrojan un índice de satisfacción general de 78%, el cual mide la percepción que tienen los trabajadores respecto a su entorno y a las condiciones de trabajo objetivas. De los 13 factores que conforman el índice de satisfacción, 8 de ellos son percibidos como fortaleza y los 5 factores restantes son percibidos como oportunidad de mejora. Ningún factor es considerado como debilidad.



Transformación Digital e Innovación



Soporte, Redes y Comunicaciones

Durante el año 2021, se implementó el Office 365, plataforma de productividad, comunicación y colaboración que se brinda como servicio, capacitando a las áreas usuarias con la finalidad de optimizar el uso de la plataforma.

Optimización del sistema de comunicación en el sistema regulado de lagunas. Se estableció la comunicación vía una Red Privada Virtual (VPN) entre el servidor central del SCADA y un nodo central provisto por el proveedor, el cual a su vez se comunica por medio satelital a las Estaciones de Medición y Control (EMC's) permitiendo contar con datos en tiempo real.



Desarrollo de Aplicaciones

En coordinación con la Subgerencia Legal, se realizó la Implementación del Módulo Arbitrajes en el Sistema de Procesos Judiciales de ELECTROPERU S.A. Asimismo, se da inicio al desarrollo e implementación del Sistema Integral para el Control y Administración del Mantenimiento en el Centro de Producción Mantaro.



Gestión Documental

En el proceso de Gestión Documental, se impulsó la digitalización documental con el apoyo de personal interno, brindándoles acompañamiento, monitoreo y capacitación al personal asignado. Al año 2021, se cuenta con 3,365 registros en el Sistema de Administración de archivo físico, con un total de 655,275 folios. Asimismo, la empresa participó activamente en los grupos de trabajo bajo el liderazgo del Archivo General de la Nación, para el desarrollo normativo en materia de documentos y expedientes electrónicos, en línea con el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.



Gobierno Digital

Se inició el proceso para la formulación del Plan de Gobierno Digital de ELECTROPERU S.A., a través de la contratación del servicio de consultoría.

En cumplimiento con el DS N°029-2021-PCM, en coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), se realizó la integración a la plataforma GEOPERU. Asimismo, se realizaron coordinaciones sobre la implementación de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano - GOB.PE y Plataforma de Registro de Visitas en Línea.

En el Marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ELECTROPERU S.A. y la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI en materia de Seguridad Digital, se desarrollaron actividades de Detección temprana de ciberataques, Identificación y evaluación de riesgos digitales y Soporte de respuesta ante ciberataques.

Gestión Legal



El año 2021 fue un año que siguió la línea atípica marcada por la pandemia que se inició en el año 2020 debido al brote del nuevo coronavirus (COVID -19). En ese sentido, se consolidó el uso de tecnologías de la información en el trabajo legal - tanto en lo referente al soporte legal, como en la solución de controversias-, de esta manera podemos señalar que:

1 Se ha eliminado el uso de transacciones de dinero de forma física implementando el pago electrónico, que inicialmente fue usado solo en el pago de aranceles en el Poder Judicial y que al cierre del año 2021 alcanzó su inclusión total para el pago de diversos derechos en instituciones públicas y privadas (Ej. SUNARP, notarías, Centros de Arbitraje, etc.).

2 Se ha implementado al 100% el uso de mesa de partes virtuales, así como los expedientes judiciales y arbitrales electrónicos

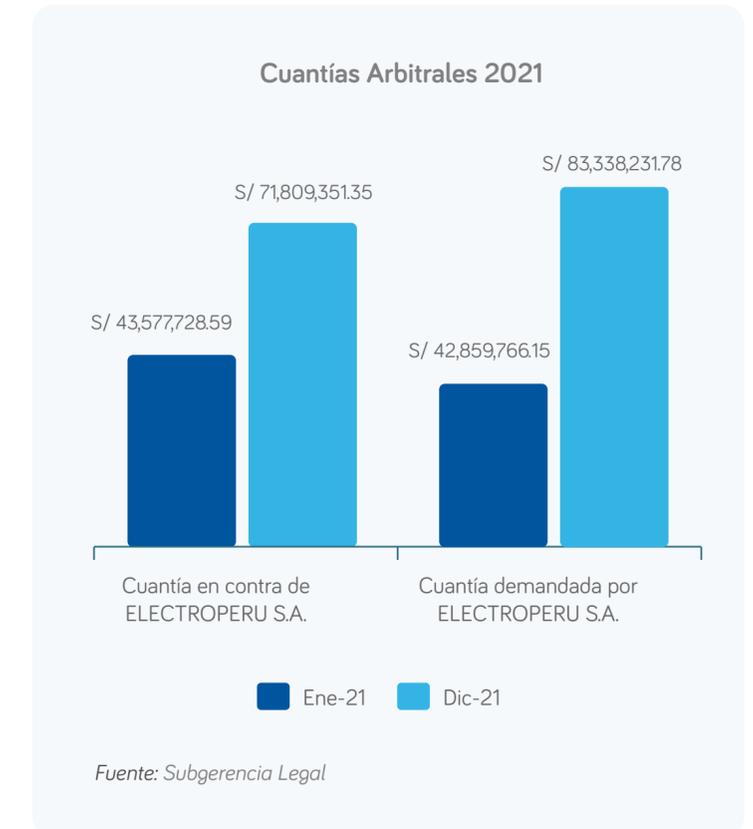
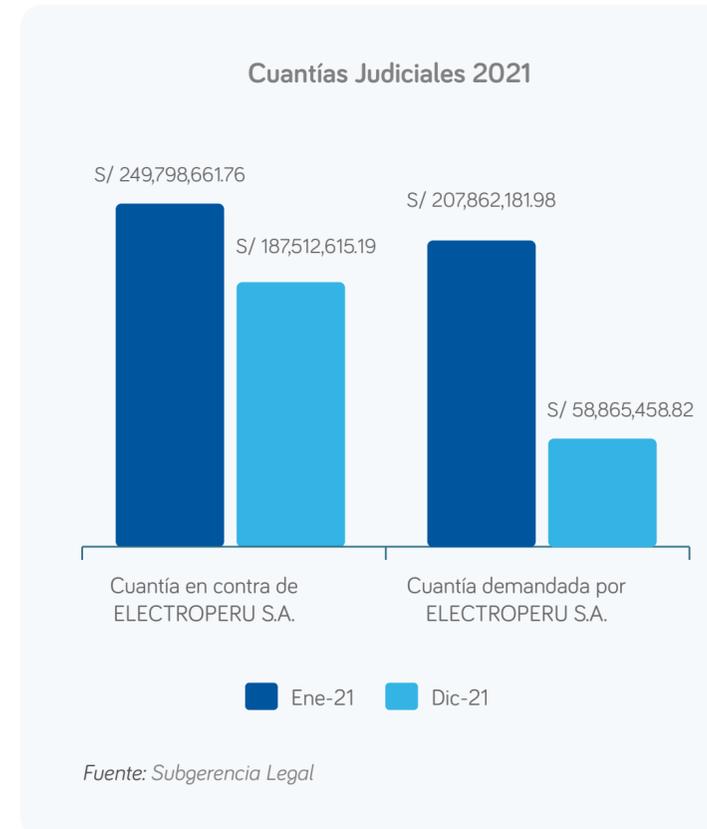
3 Durante el año 2021 se creó el módulo arbitral en el Software Legal de ELECTROPERU S.A., con lo cual se implementó en un 100% el control de la información de los procesos judiciales y arbitrales vigentes de la empresa digitalizando las piezas procesales relevantes y actualizando online el estado de todos los procesos en dicha herramienta digital; en esta línea la Subgerencia Legal desplegó todos sus esfuerzos para cumplir sus objetivos de innovación de la gestión legal y de actividades enmarcadas en la nueva normalidad virtual propia de la modalidad de trabajo remoto implementado en la empresa.

Soporte Legal

En lo referente al soporte legal, la Subgerencia Legal a través de todos sus colaboradores, continuó brindando asesoramiento completo al íntegro de las áreas de la empresa en temas legales de toda naturaleza. Así, además de velar por el cumplimiento de la normativa legal aplicable y otros compromisos suscritos en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y otros, se promovió una cultura de prevención de riesgo entre todos sus colaboradores, trabajadores de contratistas y terceros. Asimismo, durante el año 2021 se advirtió un cambio normativo abundante y constante en el país, pues qué duda cabe que la COVID-19 ha impactado de forma transversal en todos los sectores, lo cual de cara a la labor de soporte legal se ha visto reflejado en el incremento de reuniones de trabajo sobre análisis y alcance de nuevas normas en materia laboral, contractual, comercial, ambiental, entre otros, lo cual generó un incremento en el número de informes y atención de requerimientos internos y externos que tuvieron que ser atendidos dentro de los plazos requeridos y en concordancia con la nueva normalidad virtual.

Solución de controversias

En lo referente a la solución de controversias, teniendo la premisa que se ha litigado en un 100% de forma virtual, se tiene que, en lo judicial: (i) En lo referente a la cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A., al inicio del año se contaba con una cuantía de S/ 249 798 661,76 y al cierre del 2021, esta cuantía demandada disminuyó a S/ 187 512 615,19; es decir, se disminuyó en un total de S/ 62 286 046,57 que representa una disminución del 24.93%; (ii) En lo referente a la cuantía demandada por ELECTROPERU S.A., al inicio del año esta ascendía a S/ 207 862 181,98 y al cierre del 2021, esta cuantía demandada disminuyó a S/ 58 865 458,82; que representa una disminución de cuantía demandada por la empresa de 71.68%, ello principalmente debido al proceso seguido contra ENEL GENERACIÓN PERU S.A.A. en el cual dicha empresa pagó más de 45 millones de dólares a favor de ELECTROPERU S.A.

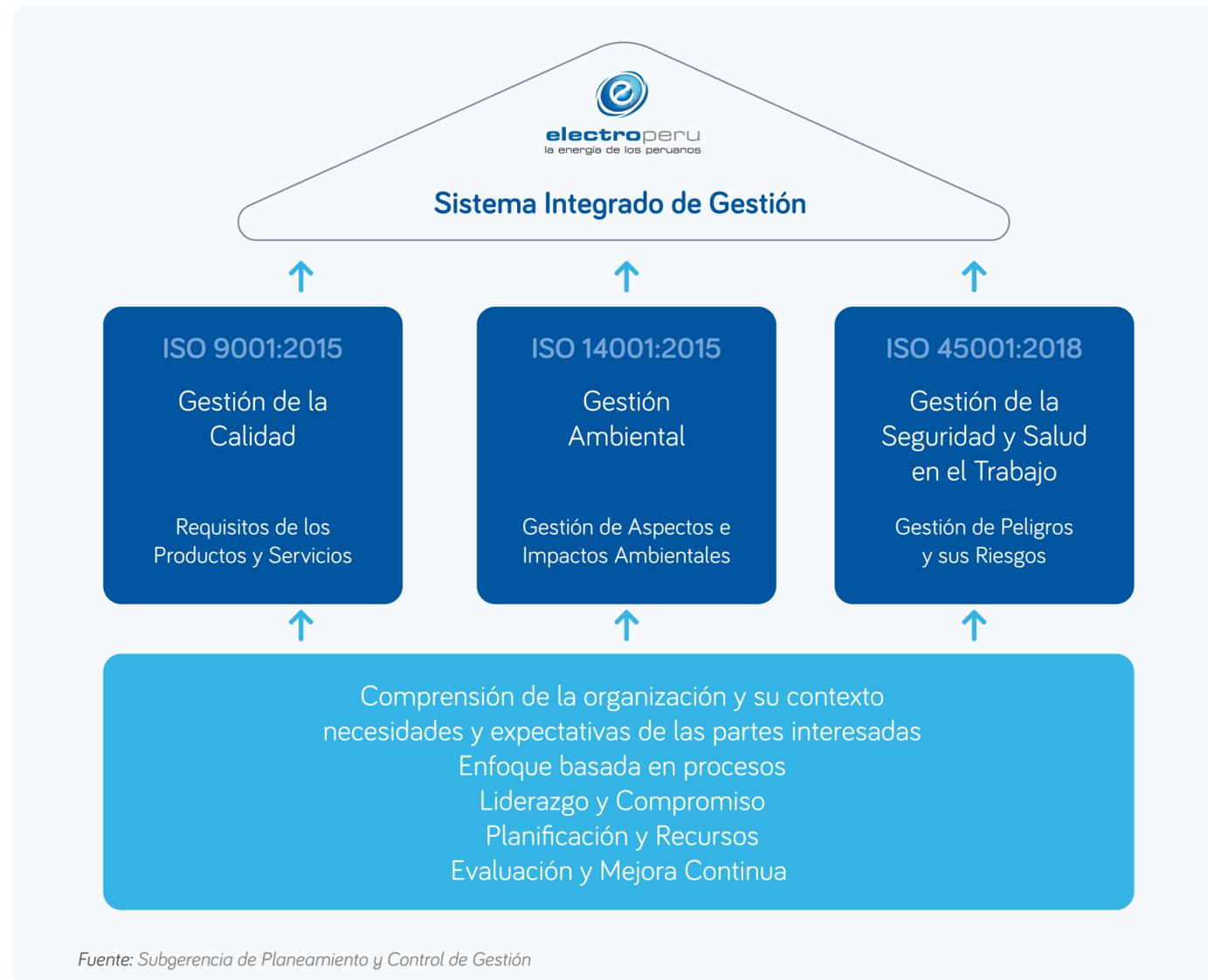


Finalmente, en lo arbitral, se tiene que a inicios del año se contaba con una cuantía demandada en contra de ELECTROPERU S.A. de S/ 43 577 728,59; y al cierre del 2021, esta cuantía demandada disminuyó a S/ 42 859 766,15, es decir disminuyó en un 1.65%. Asimismo, se contaba con una cuantía demandada por la empresa de S/ 71 809 351,35, y al cierre del 2021 esta cuantía se ha visto incrementada a S/ 83 338 231,78, equivalente a un incremento del 13.83%, ello a razón de nuevos procesos arbitrales iniciados por ELECTROPERU S.A.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)



El Sistema Integrado de Gestión - SIG de ELECTROPERU S.A. comprende los Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015; Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - ISO 45001:2018 debidamente certificados.



Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión

La auditoría interna se desarrolló del 27 de setiembre al 1 de octubre del 2021, bajo la modalidad remota, contando con la participación de ocho profesionales auditores nuevos en proceso de formación, quienes luego de aprobar el curso de auditor interno, pasaron a formar parte del equipo auditor de la empresa en la auditoria interna realizada, su participación fue en calidad de auditores acompañantes, cumpliendo las expectativas esperadas.

En la señalada auditoria el equipo auditor identificó tres (3) no conformidades menores, las cuales revelan de mejora de nuestros sistemas de gestión implementados.

Auditoría Externa del Sistema Integrado de Gestión

La firma certificadora SGS del Perú S.A.C. realizó desde el 12 al 16 de abril de 2021 el servicio de Auditoria Externa de Seguimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, ejecutada de forma remota en el Centro de Producción Mantaro, Unidad de Producción Tumbes y Sede Lima. Se emitieron cinco (05) no-conformidades, las mismas que fueron levantadas a través de planes de acción para cada uno de los hallazgos contenidos en cada no-conformidad.

Asimismo, la misma empresa certificadora SGS del Perú S.A.C. realizó desde el 05 al 12 de noviembre de 2021 el servicio de Auditoria Externa de Recertificación de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018; y la Auditoria Externa de Seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, de igual modo de forma remota en el Centro de Producción y la Sede Lima. Se detectaron tres (03) no-conformidades, los que fueron evaluadas y planteadas a través de planes de acción, y validadas por la misma empresa certificadora SGS del Perú S.A.C.

Evaluación del Sistema Integrado de Gestión a través de la herramienta integrada de FONAFE

FONAFE evalúa la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, a través de una herramienta integrada, que a través del aplicativo SISMAD-FONAFE, en el cual se debe evidenciar los aspectos relacionados a la implementación del SIG, asignando un nivel de madurez en base a actividades desarrolladas y debidamente evidenciadas. Para el periodo 2021, se ha desarrollado la autoevaluación del Sistema Integrado de Gestión, a través de la herramienta SISMAD-FONAFE; alcanzando un nivel de madurez de "Avanzado" con un nivel de cumplimiento del 89,29%.



Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

El Sistema de Gestión de la Calidad de ELECTROPERU S.A., contribuye a afianzar los procesos que aseguren que el producto electricidad cumpla con las expectativas de nuestros clientes, y con el pasar del tiempo se ha notado un fortalecimiento del accionar de las personas que ejecutan los procesos que integran la cadena de valor de nuestra organización, percibiéndose las mejoras a través de las atenciones de las solicitudes de acción correctivas/preventivas.



Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018

Una empresa debe ser responsable de la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados y de las otras personas que puedan verse afectada por las actividades que realizan. Dicha responsabilidad incluye la promoción y la protección de la salud, ya sea física o mental. La norma ISO 45001:2018 es concordante con la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783 y su Reglamento. El principal objetivo y los resultados que se obtienen son para la prevención de lesiones y deterioro de la salud que se relaciona con el trabajo y proporciona lugares de trabajo seguro y saludables.



Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015

Utilizar razonablemente los recursos materiales y naturales, optimizando la gestión de residuos asegurando el cuidado y la protección ambiental, es el principio que activa la política ambiental de ELECTROPERU S.A. que a través de un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, busca complementar nuestras actividades para que estas se desarrollen eliminando o reduciendo los posibles impactos al entorno del Centro de Producción Mantaro y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.



Medio Ambiente

ELECTROPERU S.A. realiza todos los esfuerzos para el logro de sus objetivos y compromisos que como parte de su política medioambiental asume responsablemente. Su principal acción orienta la aplicación de una adecuada gestión de residuos contando para ello con la infraestructura y medios necesarios, y dirigiendo su política a la utilización racional de los recursos.

El Centro de Producción Mantaro, en el presente año, ha gestionado los residuos sólidos generados, tanto de manera interna a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos, EO-RS hasta los puntos de almacenamiento y disposición final dentro de nuestras instalaciones, así como de manera externa a través de las EO-RS especializadas en transporte y disposición final en instalaciones debidamente autorizadas y acreditada por las instancias correspondientes.

El Centro de Producción Mantaro cuenta con las siguientes instalaciones:

Lagunas de Oxidación - Campamento Campo Armiño

Las aguas residuales son tratadas en las lagunas de oxidación (O2) y se utilizan para fines de riego en áreas de vegetación ornamental; su sistema de bombeo se opera y mantiene dentro de los límites permisibles para alcanzar los lugares predeterminados de riego en horarios pre establecidos.

En forma periódica se realizan las inspecciones y verificaciones de funcionamiento del sistema, limpieza de canales de conducción de agua, verificación de operatividad y eficiencia de las bombas y el mantenimiento de la infraestructura, todos a cargo del personal especializado del área de Servicios Generales del Centro de Producción Mantaro.



Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en el CPM

La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas se ejecuta según el “Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación” y se mantienen dentro de los límites permisibles, realizando tareas del mantenimiento de la infraestructura y su entorno a fin de mantener la eficacia de su operación.

Rellenos Sanitarios en el CPM

Los rellenos sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5, son instalaciones donde se disponen los residuos sólidos domésticos generados por la población existente de cada campamento; siendo operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales técnicos elaborados para tal fin. Los residuos sólidos, previo a su disposición, son segregados desde sus puntos de acopio de acuerdo a lo señalado en la NTP 900.058-2019, “Gestión de Residuos - Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos”, y operada por una EO-RS.



Relleno sanitario de Campo Armiño



Lagunas de oxidación N° 1 y 2 - Campo Armiño

Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul

El relleno sanitario industrial en Villa Azul, es una instalación que permite el confinamiento seguro de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos sobre un suelo impermeable, con el objetivo de evitar la filtración de los lixiviados y la contaminación del suelo y de la napa freática.

En la actualidad, los residuos industriales confinados en su totalidad, fueron recogidos, transportados y dispuestos en un relleno de seguridad autorizado, a través del servicio de una EO-RS para su disposición final.

Los residuos sólidos industriales que se generan por las actividades de operación y mantenimiento en nuestras instalaciones, son ubicados en forma temporal en ambientes cercados construidos para tal fin.



Relleno sanitario industrial de Villa Azul



Infraestructura de almacenamiento temporal de residuos sólidos industriales - Villa Azul

Monitoreo de Agua Potable y Aguas Residuales

Como parte de la verificación de la eficacia de las acciones de operación y mantenimiento realizadas en las plantas de tratamiento, se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y calidad de las aguas residuales en los diferentes puntos previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en el de Quichuas.



Toma de muestras de agua potable y residual en los distintos puntos del CPM

Monitoreo de calidad ambiental en la C.H. Mantaro

Como parte de las obligaciones de cumplimiento ambiental, anualmente y dentro de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Mantaro, se realizan monitoreo de: emisiones gaseosas, calidad de aire, parámetros meteorológicos, ruidos, campos electromagnéticos, iluminación, efluentes líquidos y calidad de agua.

Monitoreo de ruido y campos electromagnéticos - Sala de Control en C.H. SAM



Monitoreo de emisiones gaseosas - Grupo Breda

Monitoreo de campos electromagnéticos - Zona de Trafos - C.H. RON



Monitoreo de radiaciones electromagnéticas e iluminación - Frente Turbinas C.H. SAM



Monitoreo de ruido – Zona conducto de purga,
Presa Tablachaca



Monitoreo de ruido – Área rodetes
en SECA



Muestra de efluentes – Zona filtro de gravas,
Laguna de Oxidación

Monitoreo ambiental en el Sistema de Lagunas de ELECTROPERU S.A.

El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en las cuales se realiza monitoreos ambientales de: análisis físico químico y pH, evaluación de los posibles cambios en la flora, evaluación de la fauna, monitoreo limnológico, monitoreo de impactos en las tierras silvestres o comunidades de flora de especial importancia, monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano en las represas, monitoreo de campos electromagnéticos en las estaciones hidrometeorológicas, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las represas.



Monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano – Laguna Huacracocha



Monitoreo de PH y calidad de agua – Laguna Tembladera



Control de erosión del sistema de drenaje
– Presa Huichicocha



Evaluación de flora y vegetación en el
Sistema de Lagunas



Laguna Calzada – Puya Raimondi



Laguna Tembladera – Lupinus sp



Laguna Hueghue – Oressochen
melanopterus

Reporte de los monitoreos a la autoridad competente

En cumplimiento de la normatividad ambiental, los monitoreos ambientales son reportados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Gestión de Calidad del Servicio (GCS)



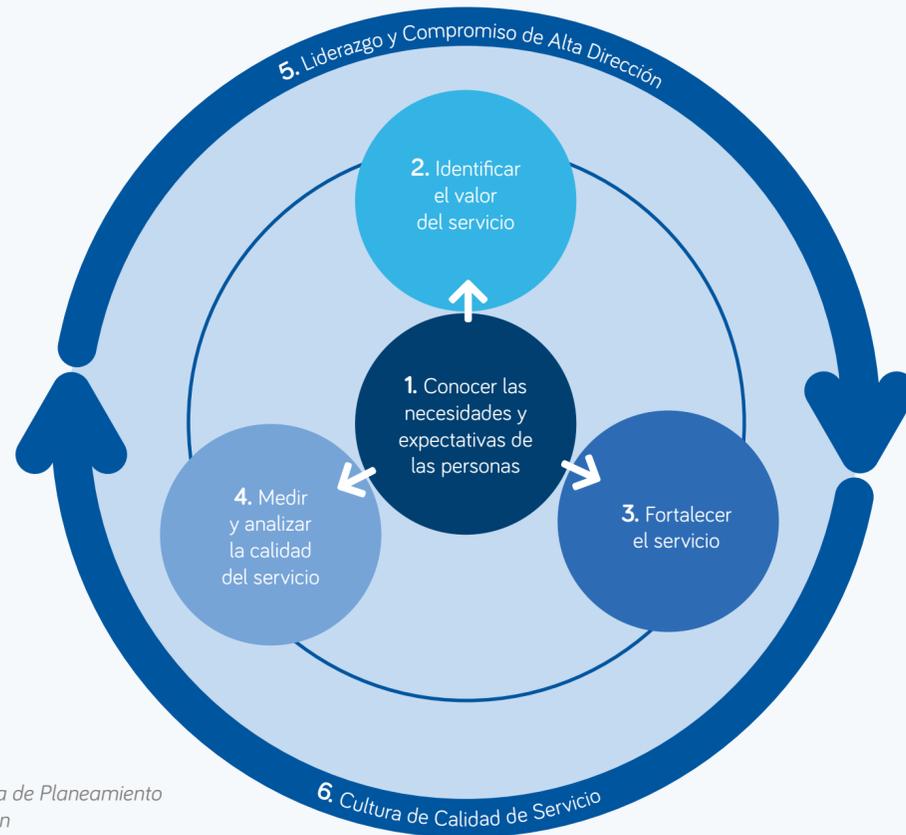
ELECTROPERU S.A., como empresa de generación y comercialización de la electricidad, fomenta la cultura de calidad y la orientación de los servicios a los usuarios (internos y externos) mediante un análisis continuo de sus necesidades y expectativas y la medición de los niveles de satisfacción alcanzados, esforzándonos en el incremento permanente de éstos.

En el periodo 2021, se realizaron actividades previstas en el plan de Gestión de Calidad del Servicio (GCS), con el fin de reducir

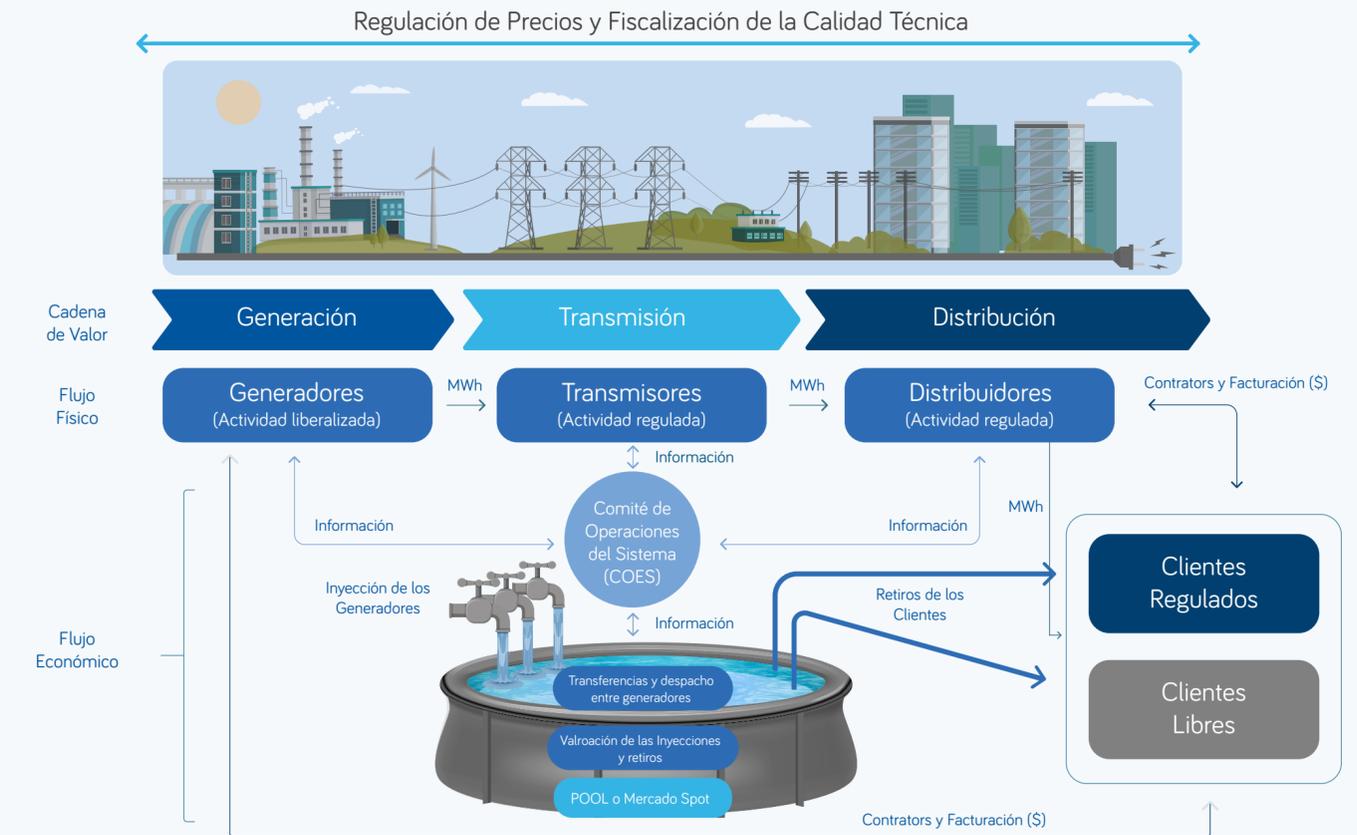
brechas con respecto al modelo propuesto por la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad del Servicios en el Sector Público N°001-2019-PCM-SGP, la cual se encuentra agrupada en 6 componentes: 1. Conocer necesidades y Expectativas, 2. Identificación del valor del servicio, 3. Fortalecer el servicio, 4. Medición y análisis de la calidad del servicio, 5. Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección, 6. Cultura de la Calidad del Servicio.

La autoevaluación realizada de la Gestión de Calidad del Servicio (GCS) de ELECTROPERU S.A., correspondiente al cierre del año 2021, fue de 62.5% sobre la base de las 6 componentes distribuidas en 18 preguntas que contiene la herramienta integrada de FONAFE1, la cual permite determinar el nivel de madurez alcanzado por el sistema; el actual nivel alcanzado es de “Establecido”, de acuerdo a la categoría de la herramienta integrada.

Este incremento en el nivel de madurez de la Gestión de la Calidad del Servicio (GCS) de 33.3% en el año 2020 a 62.5% para el año 2021 se debe al cumplimiento de actividades para cubrir brechas, enmarcadas dentro del plan GCS, relacionadas con las componentes: “Conocer las necesidades y expectativas”, “Identificar el valor del servicio”, “Fortalecer el servicio” y el “Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección” del modelo propuesto por la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad del Servicios en el Sector Público.



Fuente: Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión



Elaborado por Edy Ramón

¹Resolución de Dirección Ejecutiva N° 070-2020/DE/FONAFE que aprueba la Herramienta Integrada y el Manual Corporativo: "Manual de metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de RSC, SCI, SIG, GCS y BGC.

Buen Gobierno Corporativo



ELECTROPERU S.A. tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares de Gobierno Corporativo para generar valor a la empresa, a través de transparencia en la gestión, difundiendo a la sociedad información veraz y apropiada.

Código de Buen Gobierno Corporativo

La empresa reportó ante el FONAFE la autoevaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo al cierre del año 2021, la cual se efectuó en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) obteniendo un nivel de madurez **“Avanzado”** y alcanzando un cumplimiento de **85.88%**.



Dentro de las principales actividades para alcanzar el nivel de madurez se encuentran:

- Aprobación del Reglamento de Directorio de ELECTROPERU S.A. por la Junta General de Accionistas de fecha 14 de julio de 2021.
- Aprobación del Manual de Junta General de Accionistas por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2021.
- Exposición de la SOA al Directorio de los resultados de la Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2020.

- Se efectuó una sensibilización en temas de Buen Gobierno Corporativo a los miembros del Directorio.

- Informes al Directorio sobre el seguimiento de la Política asociadas a los principios de Buen Gobierno Corporativo.

Se adjunta como anexo, el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

Sistema de Control Interno (SCI)

ELECTROPERU S.A. desarrolla continuamente la implementación del **SCI** bajo los parámetros y directivas establecidos por FONAFE y la Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, realiza capacitaciones y talleres dirigidos a los trabajadores de ELECTROPERU S.A. para el desarrollo e implementación del SCI. La empresa reportó ante el FONAFE la autoevaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno al cierre del año 2021, la cual se efectuó en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) obteniendo un nivel de madurez **“Establecido”** y alcanzando un cumplimiento de **75.19%**.



Dentro de las principales actividades para alcanzar el nivel de madurez se encuentran:

- Aprobación de la Política de Planeamiento de ELECTROPERU S.A.

- Se realizan sensibilizaciones en temas de Sistema de Control Interno al personal de la Empresa.

- Evaluaciones externas para validar con la finalidad de validar los resultados de las evaluaciones de la Implementación del SCI bajo la metodología de FONAFE y de la CGR.

Gestión Integral de Riesgos

ELECTROPERU S.A. viene implementando la Gestión Integral de Riesgos (GIR) bajo los parámetros y directivas establecidos por FONAFE basados en el Marco COSO ERM.

La empresa reportó ante el FONAFE la autoevaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos al cierre del año 2021, la cual se efectuó en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) obteniendo un nivel de madurez **“Establecido”** y alcanzando un cumplimiento de **70.54%**.



Dentro de las principales actividades para alcanzar el nivel de madurez se encuentran:

- La Empresa diseñó y aprobó treinta y dos (32) matrices de riesgos y controles de sus procesos Operativos, Estratégicos y Soporte de Nivel 1.

- Se realizaron pruebas de recorrido a las matrices de riesgos y controles de riesgos altos y extremos de los procesos críticos.

- Se aprobaron los Planes de Continuidad Operativa de los procesos críticos.

- Se realizaron sensibilizaciones en temas de Gestión Integral de Riesgos y Continuidad Operativa al Personal de la Empresa.

Prevención del Delito y Anticorrupción

En el marco de la Prevención del Delito y Anticorrupción en ELECTROPERU S.A., entre otras, se han realizado las siguientes actividades:

1

En Sesión de Directorio N° 016-2021 (INF. 1), de fecha 10 de junio de 2021, la Subgerente de Gestión Humana presentó el Informe N° 00015-2021-AH, donde comunica sobre el grado de cumplimiento del Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A. durante el periodo comprendido entre octubre 2020 hasta marzo de 2021.

2 Se contrató a la empresa DELOITTE PERU para tercerizar los Canales de Denuncias Internas en la Empresa, los que deberán garantizar la reserva de la identidad de los denunciantes, conforme a la legislación de protección de datos. Asimismo, se optimizará el Protocolo de Reacción frente a Denuncias Internas de la empresa, el Protocolo de Investigaciones Internas y Sanciones Disciplinarias y el Protocolo de reacción frente a las autoridades penales.

3 Se realizó reuniones de trabajo para llevar adelante la implementación y/o mejoramiento del Programa de Cumplimiento de ELECTROPERU S.A. contra actos de corrupción y lavado de activos en el marco de la Ley N° 30424, el Decreto Legislativo N° 1352 y la Ley N° 30835.

4 En cumplimiento al “Manual de prevención de delitos, de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y corrupción”:

- La analista de la Subgerencia de Logística cumple con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los siguientes procedimientos:

N°	Procedimiento
1	Adjudicación Simplificada N° 029-2020-1 ELECTROPERU - Servicio de Mantenimiento de las Estructuras y Coberturas de los Techos de los Módulos de las Oficinas Administrativas de la Sede Lima de ELECTROPERU S.A. - Verificación de los representantes del Consorcio CELENDIN I.
2	Adjudicación Simplificada N° 026-2020-1 ELECTROPERU - Servicio de Análisis de Aceite de Transformadores - Verificación del representante legal de la empresa TJ H2B LATINA SAC.
3	Adjudicación Simplificada N° 021-2020-2 ELECTROPERU - Asesoría Legal Especializada para la defensa de ELECTROPERU S.A. en el proceso arbitral iniciado contra el COES por las controversias relacionadas con las impugnaciones realizadas por ELECTROPERU S.A. por congestión en los Sistemas Secundarios de Transmisión -- Verificación del representante legal de la empresa EMPRESAS Y NEGOCIOS LF CONSULTING EIRL - EMNELFCO.
4	Adjudicación Simplificada N° 022-2020-2 ELECTROPERU - Asesoría Legal Especializada para la defensa de ELECTROPERU S.A. en el proceso arbitral iniciado por Corporación Aceros Arequipa S.A. por las controversias relacionadas con el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, suscrito el 5 de febrero de 2013 Verificación del representante legal de la empresa EMPRESAS Y NEGOCIOS LF CONSULTING EIRL - EMNELFCO.
5	Adjudicación Simplificada N° 028-2020 ELECTROPERU-1 - Adquisición y Transporte de Combustible Diesel B5 S-50 para la Unidad de Generación Térmica Tumbes -- Dos años - Verificación del representante legal de la empresa PETROLEOS DEL PERU PETROPERU S.A.
6	Adjudicación Simplificada N° 018-2020 ELECTROPERU - Servicio de Mantenimiento de las Líneas de Transmisión de 33 kV y 4.16 kV del Centro de Producción Mantaro - Verificación del representante legal del CONSORCIO VIOLETA.

N°	Procedimiento
7	Adjudicación Simplificada N° 019-2020 ELECTROPERU - Adquisición e Instalación de caudalímetros electromagnéticos para electrobombas de refrigeración circuito abierto de la Central Hidroeléctrica Restitución - Verificación del representante legal de la empresa INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.
8	Concurso Público N° 002-2021-ELECTROPERU - Asesoría Legal Especializada para la defensa de ELECTROPERU S.A. en el proceso arbitral contra Kallpa Generación S.A. por las controversias relacionadas con el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, celebrado el 1 de julio de 2011 -- Verificación del representante legal de la empresa HERNANDEZ & CIA ABOGADOS SCRL.
9	Adjudicación Simplificada SM-N° 024-2020 ELECTROPERU-2 - Adquisición de Electrobombas Sumergibles para remoción de sedimentos en procesos de purga en el Embalse Tablachaca - Verificación del representante legal de la empresa WELLFORD PERU S.A.C.
10	Adjudicación Simplificada SM-N° 004-2021 ELECTROPERU-1- Servicio de Pintado de piso del taller de Mantenimiento SECA - Verificación del representante legal JOSE FERNANDEZ VEGA
11	Adjudicación Simplificada N° 010-2020 ELECTROPERU - Tercera Convocatoria - Adquisición de abrasivos industriales para esmerilado de rodets Pelton del Centro de Producción Mantaro - ITEM 2: Lijas de Discos Lamerales - Verificación del representante legal de la empresa OVERSEAS TECHNOLOGY EIRL.
12	Concurso Público N° 003-2021-ELECTROPERU - Tercera Convocatoria -- Adquisición de Módulos de Comunicación y de Control del Sistema de Excitación de los Generadores de la CH SAM - Verificación del representante legal de la empresa ABB S.A.

N°	Procedimiento
13	Adjudicación Simplificada N° 008-2021 ELECTROPERU-1 - Servicio de Vigilancia y Seguimiento Médico Ocupacional en la Sede Lima y Tumbes - Verificación del representante legal de la empresa ASSOCONSULTORES S.A.C.
14	Adjudicación Simplificada SM N° 014-2021 ELECTROPERU-1 - Adquisición de aceite dieléctrico para transformadores de potencia del Centro de Producción Mantaro - Verificación del representante legal de la empresa LUBRICACION Y TECNOLOGIA S.A.C..
15	Adjudicación Simplificada SM N° 015-2021 ELECTROPERU-1 - Servicio de implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades - Verificación del representante ALEXANDER DIAZ GUEVARA.
16	Concurso Público N° 003-2021-ELECTROPERU - Servicio de alojamiento y alimentación en Huancayo para personal del Centro de Producción Mantaro - Ingreso agosto - octubre 2021 - Verificación del representante legal de la empresa Alerta Servicios S.A.C.
17	Concurso Público N° 004-2021-ELECTROPERU - Servicio de alojamiento y alimentación en Lima para personal del Centro de Producción Mantaro - Ingreso agosto - diciembre 2021 - Verificación del representante legal de la empresa Operaciones Hoteleras Luxe S.A.C.
18	CPRE-005-2021 ELECTROPERU-1 - Servicio de reclutamiento, evaluación y selección de personal para cubrir estimado de veintiuno (21) plazas del periodo 2021-2022 - Verificación del representante legal de la empresa VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.
19	Adjudicación Simplificada SM N° 028-2021 ELECTROPERU-1 - Servicio de consultoría para la supervisión de la elaboración del expediente técnico de la obra Recuperación del Campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro - Verificación del representante RICHARD QUISPE ZAPATA.

N°	Procedimiento
20	Adjudicación Simplificada SM N° 023-2021 ELECTROPERU-1 - Cámara y Equipos de Grabación - Verificación del representante legal de la empresa A&D LOGISTIC S.A.C.
21	Adjudicación Simplificada SM N° 041-2021 ELECTROPERU-1 - Servicio de Vigilancia y Seguimiento Médico Ocupacional - Verificación del representante legal PATRICIA ESTEFANY VILCA CUTIPA.
22	Adjudicación Simplificada SM N° 040-2021 ELECTROPERU-1 - Servicio de Limpieza y Descolmatación de canales y ríos afluentes al lago Chinchaycocha periodo 2021 - Verificación del representante legal CONSORCIO IGA.
23	Adjudicación Simplificada SM N° 042-2021 ELECTROPERU-1 - Servicios de Asesoría Técnica Externa en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) - Verificación del representante legal ADOLFO OSWALDO FIGUEROA LUCANO.
24	Concurso Público SM N° 011-2021-ELECTROPERU-1 - Servicio de Consultoría para la elaboración del expediente técnico de la obra Recuperación del Campamento Quichuas de la Presa Tablachaca del Centro de Producción Mantaro, ubicado en el distrito de Quichuas, provincia Tayacaja y departamento Huancavelica - Verificación del representante legal ROQUE MARINO MUNGUIA SILVERA.
25	Adjudicación Simplificada SM N° 043-2021 ELECTROPERU-1 - Adquisición e Instalación de un adquisidor de datos y sensores automatización presa Tablachaca - Verificación del representante legal de la empresa ADR TECHNOLOGY S.A.C.
26	Adjudicación Simplificada SM N° 013-2021 ELECTROPERU-3 - Adquisición e Instalación de 80 unidades de baterías para 2 gabinetes de fuentes de respaldo de energía eléctrica del Centro de Producción Mantaro - Verificación del representante legal de la empresa INTELLIGENIO S.A.C.

N°	Procedimiento
27	Adjudicación Simplificada SM N° 030-2021 ELECTROPERU - Adquisición de aceite hidráulico mineral SAE DTE HEAVY DUTY - Verificación del representante legal de la empresa LUBRICACION Y TECNOLOGIA S.A.C.
28	Adjudicación Simplificada SM N° 036-2021 ELECTROPERU - Servicio de Medición de tensión Paso y Toque en el Patio de Llaves de las Centrales Hidroeléctricas SAM y RON y Subestación Campo Armiño - Verificación del representante legal de la empresa HVJ SOLUTIONS S.A.C.
29	Adjudicación Simplificada SM N° 038-2021 ELECTROPERU - Adquisición de equipos de filtrado de aceite hidráulico - Verificación del representante legal de la empresa OIL FLUSH S.A.C.
30	Concurso Público SM N° 006-2021-ELECTROPERU - Servicio de acceso remoto seguro vía plataforma CRSP+CWP hacia el sistema Scada del Centro de Producción Mantaro - Verificación del representante legal de la empresa SIEMENS S.A.C.
31	Adjudicación Simplificada SM N° 037-2021 ELECTROPERU-3 - Servicio de renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias de SAP BUSINESS ONE - Verificación del representante legal de la empresa STRAT CONSULTING S.A.C.
32	Adjudicación Simplificada SM N° 039-2021 ELECTROPERU-2 - Adquisición de equipos de iluminación led homologados para el Centro de Producción Mantaro 2021-2022 - Verificación del representante legal de la empresa SCHREDER PERU S.A.C.

Fuente: Analista de la Subgerencia de Logística

- El Presidente del Comité cumple con remitir los documentos que acreditan la Debida Diligencia de la buena pro de los siguientes procedimientos:

N°	Procedimiento
1	Concurso Público CP-008-2020-ELECTROPERU - Servicio de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Civil de los Módulos 01, 02, 03 y 16 - Primera Etapa, de la Sede Lima de ELECTROPERU S.A. Verificación de los representantes del Consorcio San Pedro.
2	Concurso Público CP-006-2020-ELECTROPERU -- Servicio de Calibración y Verificación de Operatividad de Relés de Protección Digitales y Electromecánicos del Centro de Producción Mantaro - Verificación del representante legal CONSORCIO AREQUIPA.
3	Adjudicación Simplificada N° 030-2020 ELECTROPERU, derivado del Concurso Público CP-003-2020-ELECTROPERU - Supervisión de la Reparación Integral del Alivio N° 4 de la Presa Tablachaca - Verificación del representante legal de la empresa PÖYRY (PERU).
4	Adjudicación Simplificada N° 017-2020 ELECTROPERU SEGUNDA CONVOCATORIA, derivado de la Licitación Pública LP-005-2019-ELECTROPERU - Adquisición e Instalación de celdas de 10 KV para la Subestación Campo Armiño y Presa Tablachaca - Verificación del representante legal de la empresa EQUIPOS ELECTROINDUSTRIALES S.A.
5	Adjudicación Simplificada N° 001-2021 ELECTROPERU-2 - Servicio de Seguridad para la Unidad de Generación Térmica Tumbes - Verificación del representante legal de la empresa GRUPO ZEUS SERVICE S.A.C.
6	Concurso Público CP-007-2021-ELECTROPERU - Contratación de Servicio de Levantamiento Topográfico con drones en las zonas de los embalses de las presas reguladas por ELECTROPERU S.A., ubicadas en la cuenca del río Mantaro - Verificación del representante legal ROBOTIC AIR SYSTEMS S.A.C.

N°	Procedimiento
7	Licitación Pública LP-001-2021-ELECTROPERU - Primera Convocatoria - Contratación e Instalación y puesta en servicio de relés de protección Grupos CH SAM y Unidades de bahía protección diferencial de barras 220 KV (Seca) - Verificación del representante legal TELECOM POWER SOLUTIONS S.A.C.
8	Licitación Pública LP-004-2021-ELECTROPERU - Primera Convocatoria - Contratación e Instalación de un sistema de energía para las Centrales Hidroeléctricas Santiago Antúnez de Mayolo y Restitución - Verificación del representante legal E&P TECNOLOGIA DEL PERU S.A.C.
9	Licitación Pública LP-004-2021-ELECTROPERU - Contratación, instalación e integración al sistema de control existente de unidad terminal remota para los servicios auxiliares 33 kV y 10 kV de la Subestación Campo Armiño - Verificación del representante legal CONSORCIO SISA.

Fuente: Presidente de Comité



Gestión de Imagen y Responsabilidad Social



Programa de Donaciones

ELECTROPERU S.A. realizó cuatro (04) donaciones económicas por un monto total de S/ 1 249 952.00. Este fondo fue canalizado a través de los convenios de donación con la Municipalidad Distrital de Quichuas. De la misma manera, se ejecutó el convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica.

Municipalidad Distrital de Quichuas

ELECTROPERU S.A. realizó dos donaciones a la Municipalidad de Quichuas a favor de dos proyectos que tienen como finalidad de contribuir en el desarrollo socio económico y la ejecución de acciones en temas de agricultura a través de herramientas para potenciar el cultivo de productos de mejor calidad del distrito:

- Donación económica de S/ 186,079.35 destinada para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego tecnificado en el Centro Poblado de Accoyanca del distrito de Quichuas – Tayacaja – Huancavelica”. Los sistemas de riego son de gran utilidad para el cultivo de plantas, puesto que suministran el agua necesaria para mantener los cultivos y son beneficiosos para lograr una mayor producción.
- Por otro lado, ELECTROPERU S.A. realizó una donación de S/ 377,073.21 destinada para la ejecución del proyecto “Creación de losa deportiva multiuso en el Centro Poblado de Uchuymarca, distrito Quichuas, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica”. Gracias a esta donación, el distrito contará con una mejor infraestructura para que los niños, niñas y jóvenes puedan practicar actividades deportivas recreativas. Además, contar con una losa contribuirá positivamente a fomentar la salud física, la integración social, el esparcimiento, y la mejor utilización del tiempo libre.

Gobierno Regional de Huancavelica

Con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de salud en Huancavelica se realizó 2 donaciones por el monto de S/ 686,799.44:

- Donación económica de S/ 530 000.00 destinado para el fortalecimiento de infraestructura, mantenimiento correctivo, acondicionamiento, sistema eléctrico, sistema sanitario, entre otros, de 15 IPRESS de las Redes de Salud de Huancavelica y Tayacaja.
- Donación económica de S/ 156,799.44 destinada para la adquisición de equipamiento para mejorar la atención obstétrica con camas obstétricas, ecógrafos, cunas radiantes, entre otros para los establecimientos de salud: Hospitales de Huancavelica y Pampas, centros de salud; Quichuas, Colcabamba, Ascensión y Huando. área de influencia de ELECTROPERU S.A.



Asimismo, ELECTROPERU S.A. continuó ejecutando acciones del Programa “Sinergias que Suman” en coordinación con los establecimientos de salud, reafirmando el compromiso con sus comunidades vecinas con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta sanitaria frente a la propagación del COVID-19; se implementó áreas de Telesalud en los centros de salud y hospitales de la región Huancavelica y Pampas, el cual se viene ejecutando en alianza con el Ministerio de Salud, Gobierno Regional de Huancavelica, DIRESA Huancavelica, Redes de Salud de Huancavelica y Tayacaja y DIGTEL.

La implementación de Telesalud, busca que cada localidad tenga un establecimiento de salud adecuado e implementado con equipos médicos y tecnológicos de última generación. Destacan dentro de los equipos adquiridos: estetoscopio digital, electrocardiógrafo, tensiómetro digital, glucómetro, oxímetro digital, televisores, audífonos profesionales, cámara web (para un mejor diagnóstico), entre otros.

De esta manera, el Hospital de Pampas, Hospital de Huancavelica y 19 IPRESS mejoran su capacidad resolutive y ha ampliado el acceso a mejores servicios de salud a distancia a más de 35 161 pobladores de la provincia de Tayacaja y Huancavelica, en las especialidades de ginecología, pediatría, neumología, cardiología, traumatología, reumatología, entre otros, a través de los servicios de teleinterconsulta, teleconsulta, teleorientación, telemonitoreo y teleapoyo al diagnóstico.

Gracias a su implementación se evitan desplazamientos innecesarios de los pacientes a centros de atención especializados; se reduce los costos y los riesgos asociados con la movilización, no solo de los pacientes sino también de los profesionales que los atienden.

Finalmente, se realizó un concurso de Telesalud “Salud con Energía” gracias al cual, se pudo conocer los casos de éxito de pacientes que vienen siendo atendidos en las salas de Telesalud con el desarrollo de la telemedicina, teleconsulta, telemonitoreo y teleorientación.

Donación de 8 camionetas y autos al Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Huancavelica y Municipalidad Distrital de Quichuas

ELECTROPERU S.A. realizó la donación de 2 camionetas y 4 autos a favor del Gobierno Regional de Huancavelica y Red de Salud Tayacaja con el objetivo de fortalecer el primer nivel de atención médica en los 15 puestos de salud de los Distritos de Colcabamba, Quichuas, Acoria, Pilchaca y Vilca en la región Huancavelica. De esta manera, se busca que la atención llegue de forma más rápida y eficiente a las comunidades, especialmente a las poblaciones más alejadas que forman parte de la Dirección de la Red de Salud.

La entrega de los vehículos (bienes dados de baja) tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las actividades de salud programadas y en el contexto de la emergencia sanitaria, lo que permitirá reforzar la logística en el desarrollo de campañas de salud, traslado de vacunas y personal médico a los puntos de vacunación y atención. En especial para que los adultos mayores, personas discapacitadas y personas con comorbilidades puedan ser inoculados.

Por otro lado, la Municipalidad Distrital de Quichuas fue beneficiaria de 2 camionetas con el objetivo de para fortalecer el primer nivel de atención en emergencias y desastres, atención integral de salud y seguridad ciudadana para que esta llegue en forma más rápida, especialmente a las comunidades y poblaciones más alejadas que se atienden en el distrito.

Los vehículos serán utilizados prioritariamente para brindar atención inmediata en emergencias y reforzar la atención de la salud. Así como la asistencia de rescate por accidentes, precisando que estos ocurren dentro y fuera de la jurisdicción del distrito y el refuerzo en los casos de seguridad ciudadana en apoyo a la Comisaría PNP de Quichuas, quien tiene identificado los puntos vulnerables y de delito.

Adicionalmente con esta acción, buscamos brindar apoyo a la

quienes se encuentran afectados por las lluvias, huaycos, derrumbes, colapso de viviendas, entre otros. Gracias a esta importante donación, se beneficiará a más de 4 000 personas que atiende la entidad.



Plan de Responsabilidad Social

El año 2021 estuvo marcado por diversas gestiones de Responsabilidad Social, para lo cual se desplegó acciones en alianza con principales entidades como Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de PROVRAEM, Gobierno Regional de Huancavelica, Municipalidades distritales, provinciales y/o regiones de la zona de influencia:

ELECTROPERU S.A. comprometido con sus comunidades vecinas continúa ejecutando diversas actividades gracias al Programa "Sinergias que suman". El objetivo de este programa es mejorar la calidad de la atención de los establecimientos de salud de atención primaria que se encuentran en nuestras zonas de influencia de la región de Huancavelica, el cual forma parte del Plan de Responsabilidad Social 2021.



A continuación, se detalla los proyectos del Plan desarrollados en el 2021:

Proyecto : Fortalecimiento de IPRESS e Instituciones con equipos y materiales de salud para atención a pacientes con COVID-19 y otros

En la lucha contra el COVID-19 en nuestras zonas de influencia, se realizó la donación de equipos e implementos de bioseguridad a la Dirección Regional de Salud Huancavelica, Red de Salud de Huancavelica, Red de Salud Tayacaja, Hospital de Pampas y Hospital Zacarías Correa Valdivia-Huancavelica, en presencia del Gobierno Regional de Huancavelica, lo cual será beneficioso para los establecimientos de salud de dicha región.

En el caso de las Comunidades de la zona del lago Chinchaycocha (ubicados en la región de Junín y Pasco) se implementó los puestos de salud con veinte camillas, botiquín de emergencias, mascarillas y lavamanos portátiles de igual manera se realizó para el distrito de Colcabamba, y Quichuas quienes adicionalmente fueron beneficiados con galones de lejías, papel toalla, entre otros.



Adicionalmente, se realizó actividades de sensibilización contra el COVID-19 en las comunidades de influencia de ELECTROPERU S.A. en coordinación con la Red de Salud de Tayacaja, Municipalidades distritales de Colcabamba y Quichuas de la región Huancavelica, se viene entregando materiales como afiches, banners de sensibilización y medidas de protección, para poder concientizar a los pobladores de tomar y respetar las medidas necesarias para prevenir los contagios.

Es importante resaltar que se viene desarrollando trabajos articulados para el reforzamiento contra el COVID -19 con los agentes comunitarios a quienes se les reconoce la labor, compromiso y trabajo que vienen realizando con la población de las diferentes Comunidades del distrito de Colcabamba.

En ELECTROPERU S.A. seguimos comprometidos por el bienestar de los ciudadanos y realizando más acciones para prevenir y luchar contra el COVID-19

Por otro lado, se viene realizando el mantenimiento de infraestructura para mejorar la atención de los puestos de salud como es el del distrito de Quichuas.

Proyecto: Entrega de Equipos Biomecánicos para personas con discapacidad en los distritos de Quichuas y Colcabamba

ELECTROPERU S.A, comprometido con sus comunidades de influencia, entregó 24 sillas de ruedas y 16 bastones de apoyo y de guía para niños, niñas y adultos con discapacidad severa con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida.

Gracias las alianzas estratégicas con las municipalidades promovemos una sociedad inclusiva y aportamos en la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad del distrito de Colcabamba y Quichuas. De esta manera con la entrega de los equipos biomecánicos se benefició a más de 40 personas discapacitadas que ahora se podrán movilizar y trasladar con mayor facilidad y seguridad, permitiéndoles desarrollar más

actividades cotidianas y asistir a sus controles médicos.

Estas acciones forman parte del trabajo articulado que realiza ELECTROPERU S.A. y la Municipalidad Distrital de Quichuas y Colcabamba como aliados estratégicos para promover una sociedad inclusiva y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad del distrito y comunidades aledañas.



Proyecto: Campaña de salud y certificación médica para personas con discapacidad en los distritos de Quichuas y Colcabamba

ELECTROPERU S.A. llevó a cabo la "Campaña de salud y certificación médica para personas con discapacidad" en el distrito de Quichuas y Colcabamba en Huancavelica beneficiando a más de 200 personas con discapacidad, entre niños, adultos y adultos mayores de los diversos centros poblados de los distritos.

La campaña se realizó con la finalidad de inscribir a más personas en situación de discapacidad, de esta forma puedan contar con el certificado médico de discapacidad y sean inscritos en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del CONADIS y así, acceder a una serie de beneficios como el Programa Contigo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, acceso a los servicios de salud, pase libre en el transporte público urbano, entre otros. Adicionalmente los beneficiarios, recibieron atención médica en las especialidades de pediatría, otorrinolaringología, neurología, traumatología, psiquiatría y oftalmología. Así como despistajes de problemas posturales y de lenguaje, además del descarte de otras enfermedades en las instalaciones del Centro de salud de los distritos.

Proyecto: Lucha contra la anemia y entrega insumos médicos al Hospital de Pampas para la caracterización de la anemia en los distritos de Colcabamba y Quichuas

Con el objetivo de diagnosticar y reducir los índices de anemia en más de 500 niños y niñas de los distritos de Quichuas y Colcabamba, ELECTROPERU S.A. realizó la entrega de insumos para la caracterización de la anemia al Hospital de Pampas en Tayacaja.

Los insumos otorgados ayudarán en la caracterización de los tipos de anemia mediante pruebas específicas y especializadas en los niños y niñas de los distritos de Colcabamba y Quichuas como parte del Plan de Intervención del Hospital de Pampas Tayacaja.

En adición a ello, se entregó un calibrador de ferritina sérica, control de ferritina, proteína C reactiva turbidimétrica, calibrador de proteína C reactiva turbidimétrico, control de proteína C reactiva turbidimétrico, lisante hematológico x 500 ml (frasco), tubos para extracción, entre otros insumos, que brindarán resultados más precisos al momento de realizar los estudios.

Adicionalmente, ELECTROPERU S.A. entregó un holder con expulsador, tubos para extracción, agujas hipodérmicas, algodón, microtubos, esparadrapos y más; de esta forma se busca brindar las herramientas óptimas al personal médico para que puedan realizar las campañas y estudios en los diferentes centros poblados de los distritos de Colcabamba y Quichuas, región Huancavelica.

Por otro lado, para complementar la lucha diaria contra la anemia en los niños del distrito de Colcabamba y Quichuas se realizó la entrega de 49 kilos de semillas de lechuga carola, brócoli, coliflor, cebolla roja, beterraga, espinaca y zanahoria, a cada una de las Municipalidades Distritales. Beneficiando a los pobladores de los centros poblados Violetas de Accoyanca y Huallhuaypata del distrito de Quichuas y Carpapata del distrito de Colcabamba.

Gracias al trabajo en sinergias con la Municipalidad de Colcabamba y contando con un vivero municipal se podrá desarrollar campañas y entrega de los cultivos a cada familia beneficiaria, con el objetivo de crear huertos sostenibles con productos que aporten en la lucha contra la anemia.



Proyecto: Dotación de equipos de rescate y capacitación en los distritos de Colcabamba y Quichuas

Con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento frente a incidentes geográficos, ELECTROPERU S.A. entregó equipos de rescate (arnés de rescate, cuerda trenzada semiestática, camilla tipo cesta, camilla rígida, guantes para asegurar y rapelar, guantes simples, mosquetón oval ligero, descensor, casco de rescate, casco simple, pantalla de protección de los ojos contra impactos, correas para camilla, linterna, kit de rescate reversible con polipasto de izado autoblanqueante y lentes de seguridad) a las Municipalidades distritales de Colcabamba y Quichuas. Además, para que el personal de rescate pueda utilizar correctamente los equipos, se brindó una capacitación sobre el uso de los equipos y técnicas de rescate con el apoyo de la Compañía de Bomberos de Huancavelica N°56.



Proyecto: Aprende con Energía

ELECTROPERU S.A., comprometido con mejorar la educación en sus zonas de influencia directa realizó los siguientes cursos y talleres:

Curso de Computación en Comunidad de Uchuymarca

El curso de computación benefició a 18 estudiantes de la Comunidad Campesina de Uchuymarca, distrito de Quichuas. El curso tendrá una duración de 2 meses, con una frecuencia de 2 veces a la semana, y se desarrolla con el objetivo de fortalecer los conocimientos en computación y así, reducir las brechas digitales en la comunidad. La capacitación se realizó de forma teórica y práctica en temas de software, hardware, Windows 10, uso de internet y los programas de Microsoft office como Word, Excel y Power Point.

Los estudiantes lograron culminar el curso de manera satisfactoria cumpliendo la asistencia puntual y con responsabilidad. Cada beneficiario obtuvo un diploma a nivel de la nación que le aportará al momento de buscar oportunidades laborales.



Talleres de robótica en los distritos Colcabamba y Quichuas

ELECTROPERU S.A., comprometido con mejorar la educación en sus zonas de influencia, ejecutó el Taller de Robótica, en beneficio de 60 jóvenes y señoritas del nivel secundaria de las instituciones educativas de los distritos de Colcabamba y Quichuas. Gracias a esta iniciativa podrán desarrollar la creatividad y pensamiento lógico, mediante la construcción y programación de robots, a su vez, fortalecer sus habilidades psicosociales, competencias y aptitudes en un entorno interactivo.

El taller tiene como finalidad promover la educación de la ciencia y tecnología como también programación a nivel básico; desarrollando y potenciando sus habilidades en las áreas de matemáticas, tecnología, ciencias e ingeniería. A través de cada clase se va potenciando el pensamiento lógico, la imaginación y la lingüística en cada escolar.

Junto con ello, ELECTROPERU S.A. entregó kits de robótica, los cuales contienen manuales en formato de comic, herramientas y componentes electrónicos que permitirá el desarrollo de competencias y habilidades en programación.



Programa de emprendimiento de tejido en el distrito de Quichuas

La iniciativa implementada, benefició a 24 mujeres en producción textil y habilidades productivas incrementando significativamente la competitividad de la producción artesanal con nuevas técnicas que las ayudará a crear productos de mejor calidad. Este taller tuvo la finalidad de brindarles herramientas que les permitirá y motivará a emprender su propio negocio y generar nuevos ingresos económicos.

El programa tuvo una duración de 2 meses e incluyó todos los materiales de tejido que fueron utilizados en cada sesión para que las beneficiadas realicen las actividades planteadas de manera exitosa.

En la clausura de este programa se destacó el desempeño, compromiso y dedicación que demostraron las participantes a lo largo de las clases, quienes fueron reconocidas con víveres de primera necesidad y materiales para que continúen produciendo. Adicionalmente, se desarrolló una feria para que las señoras y señoritas puedan ofrecer sus tejidos y más personas puedan conocer sus habilidades, de esta forma obtuvieron sus primeros ingresos para continuar produciendo más tejidos de mejor calidad. Es importante resaltar que, gracias al desarrollo de este programa, se logrará inscribir a cada una de las señoras al registro nacional de artesanos, abriéndoles la puerta a más oportunidades.



Programa de emprendimiento de cosmetología en la Comunidad Campesina de Uchuymarca

La finalidad de esta iniciativa es contribuir de manera sostenible, al emprendimiento y oportunidades de mejora para generar ingresos económicos en los jóvenes y adultos de las comunidades de nuestra zona de influencia. El taller contó con la presencia de 15 beneficiarios entre varones y mujeres, lo cual destaca la igualdad y equidad de género, este programa busca fortalecer a la comunidad Huancavelicana con las mismas oportunidades dentro del mercado laboral del rubro estético

Asimismo, se tiene como objetivo incentivar a los alumnos en formar sus propios negocios o continuar la carrera técnica en este rubro, lo cual les permita mejorar su calidad de vida en lo profesional y en el desarrollo de su localidad.

Adicionalmente, el taller de cosmetología tuvo la duración de 3 meses, lo cual les permitió fortalecer y acceder a todos los conocimientos esenciales del curso de cosmetología en teoría y práctica que, a través de la entrega de kits con implementos esenciales como mandiles, set de peines y cepillos, mezclador de tinte, set de tijeras, capas y bolsos, entre otros, a cada participante, esto permitirá realizar las futuras clases de forma exitosa. A su vez, se realizó la entrega de equipos y muebles como secadores de cabello, planchas para laseado, máquina de corte de cabello, sillas de corte, carritos auxiliares y espejos, para la inauguración del centro estético de nombre "Sumak" para la comunidad ubicado en el Palacio Municipal del distrito.

Una vez más, ELECTROPERU S.A. demuestra su compromiso en las gestiones que realiza para el desarrollo socioeconómico de sus poblaciones vecinas.



Inauguración de módulo para el nivel inicial del Centro Poblado Buenos Aires en el distrito de Quichuas

En el marco del convenio de donación entre ELECTROPERU S.A. y la Municipalidad Distrital de Quichuas, se realizó la inauguración del aula pre- fabricada para el nivel inicial de la I.E. N°1191 del C.P. de Buenos Aires del distrito de Quichuas, región Huancavelica. Esta obra se hizo realidad gracias a la donación de S/ 189,00.00.

El aula fue implementada con servicios higiénicos y lavamanos, lo cual permitirá a los niños recibir clases en un ambiente seguro y con todas las medidas preventivas. Adicionalmente, se equipó con mobiliario como mesas, sillas, librero y material de psicomotricidad para que los niños puedan desarrollar nuevas habilidades y fortalecer su coordinación motora.



Proyecto: La energía que produce

Capacitación para el productivo cultivo de paltos

ELECTROPERU S.A. desarrolló "Talleres técnicos de cultivo de paltos" en los distritos de Colcabamba y Quichuas de la región Huancavelica, con la finalidad de potenciar las buenas prácticas de la agricultura y cultivo, y así generen mayores ingresos.

En los talleres se abordaron temas en teoría y práctica sobre el cultivo, técnicas de cuidado contra plagas e identificación de enfermedades, poda y riego de frutales en las zonas, los cuales son relevantes para fortalecer los conocimientos de los agricultores y exportadores de las comunidades vecinas del Centro de Hidroenergético del Mantaro. Asimismo, se realizó las injertaciones de paltos entregados a los centros poblados de nuestras zonas de influencia del distrito de Colcabamba, a través de esta técnica se garantiza la obtención de mejores frutos y evitar distintas problemáticas en cuanto al cultivo.

Los talleres se realizaron en el Centro Poblado Los Nogales del distrito de Colcabamba contando con la participación de los pobladores de la zona y los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Colcabamba, quienes se participaron optimistas y satisfechos por el aprendizaje de cultivo. Además, se dictó el taller en la comunidad de Huallhuaypata del distrito de Quichuas contando con la asistencia de 112 pobladores productores y exportadores de paltos. Con las capacitaciones se buscó impulsar el aspecto técnico productivo, con una temática participativa basada en "todos aprendemos de todos", mediante la metodología de campo: Inicie y Mejore Su Negocio (CEFE-IMESUN) de la de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para insertarse en el mercado a mediano y largo plazo.

En el año 2021 se entregó más de 10 mil plantones, los cuales se encuentran distribuidos en 154 usuarios de las zonas de influencia.



Rehabilitación de dos reservorios en Ocoro e implementación de módulos de riego por goteo en Taracay

Continuando con las actividades de contribución a los agricultores, se apoyó con materiales para la rehabilitación de dos reservorios en los anexos de Quisuar y Machucutu y sistema de riegos por goteo en Taracay, del Centro Poblado de Ocoro. Estas acciones se ejecutaron en coordinación con PROVRAEM, quienes brindaron la asesoría técnica a los pobladores de la zona, brindando la mano de obra. Gracias a esta alianza y trabajo en equipo, se logró culminar con éxito la implementación y rehabilitación de los reservorios.



Entregas de mallas ganaderas a comunidades de lago Chinchaycocha

ELECTROPERU S.A. comprometido con el bienestar de sus zonas de influencia. Realizó la entrega de 82 mallas ganaderas para las 11 comunidades aledañas al lago Chinchaycocha en la región Junín y Cerro de Pasco.

Esta entrega se da con el objetivo de apoyar en la construcción de cercos agropecuarios para la crianza del ganado en dichas comunidades.



Entrega de calaminas en la comunidad de San José de Puituco

Como parte del compromiso de ELECTROPERU S.A. con sus comunidades de influencia, se realizó la entrega de 1 000 calaminas a la comunidad de San José de Puituco del distrito de Acobambilla con el objetivo de proteger las zonas de crianzas de alpacas de los pobladores que se han visto afectadas debido a las bajas temperaturas.

Campaña de Navidad del Programa Compartiendo Energía

ELECTROPERU S.A. realizó la Campaña de Navideña 2021 con el objetivo de celebrar la Navidad y llevar alegría a niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad de 27 localidades de nuestras zonas de influencia en los distritos de Quichuas, Pilchaca, Pampas, Colcabamba y Acoria de la región Huancavelica y a las comunidades de influencia aledañas al Lago Chinchaycocha de la región Pasco y Junín.

Cumpliendo todos los protocolos de seguridad, unimos esfuerzos para realizar la entrega de más de 1 400 juguetes y kits navideños conformados por minipañetones, tapers con galletas antianémicas y leche chocolatada para los niños de inicial y primaria de 76 instituciones educativas localizadas en las comunidades aledañas a Presa Tablachaca y Centro de Producción Mantaro. Con mucha alegría los niños y niñas recibieron sus juguetes y kits navideños, quienes disfrutaron un momento lleno de emociones.

Finalmente, con el objetivo de alegrar y llegar a las personas en situación de vulnerabilidad y personas discapacitadas se entregó kits navideños y mantas de micropolar a las municipalidades distritales de Quichuas y Colcabamba.



Programa: Comunicación Externa

Reconocimiento al Programa Ayllu ELECTROPERU Yachachiy

El Programa Ayllu ELECTROPERU Yachachiy recibió el reconocimiento en la categoría “Destaque” por el Programa Plural Chain de la Empresa Minera Nexa Resource.

Este programa nació con el objetivo de incorporar a nuestro grupo de riesgo en las actividades del trabajo remoto, a través de exposiciones y talleres que ellos mismos realizan en temas como mecánica, electricidad, generación de energía, transporte y seguridad. Es así que, fue propicio presentar a Ayllu ELECTROPERU Yachachiy dentro del concurso del programa "Plural Chain", organizado nuestro cliente, la empresa minera Nexa Resources. Cabe recalcar que, el programa Plural Chain, promueve iniciativas y proyectos relacionados con la pluralidad y diversidad.

Participación de ELECTROPERU S.A. en actividades de promoción del medio ambiente

En el año 2021 se trabajó con diversas alianzas, como SERNANP Junín en la cual se participó en el evento por el Día Mundial de los Humedales, donde se entregó diversos premios de primera necesidad para el concurso de “Textiles”.

Asimismo, se realizó un concurso por el Día Mundial de la Energía donde se contó con la participación de los más pequeños de la casa de los trabajadores, quienes enviaron videos con tips sobre el cuidado de energía.

Además, se realizó el concurso por el Día Mundial del Agua con las comunidades de influencia, donde los protagonistas fueron los colegios "Micaela Bastidas" del Distrito de Quichuas y "Santiago Antúnez de Mayolo" del Distrito de Colcabamba, con la finalidad de promover las buenas prácticas del uso eficiente y responsable del agua con los pequeños y jóvenes de los distritos mencionados. Finalmente, se realizó el concurso “Reciclando con Energía”

organizado por el día Mundial de Reciclaje, teniendo como objetivo fomentar el cuidado y las buenas prácticas en reciclaje.

Por otro lado, se realizó la I Edición del concurso de buenas prácticas docentes “Maestros con Energía”, con el fin de reconocer e identificar las mejores prácticas ambientales y de innovación realizadas por los maestros.

Se tuvo la participación de 4 Instituciones Educativas de los distritos de Quichuas y Colcabamba, así como los colegios de los Centros Poblados: Uchuymarca y Occoro de la región Huancavelica, y a través de una ceremonia virtual se celebró y reconoció a los 4 docentes ganadores por sus iniciativas ambientales y de innovación pedagógicas de gestión escolar a distancia.

ELECTROPERU S.A. recibió reconocimiento de SUNASS

Se recibió un reconocimiento de parte de SUNASS por la importante contribución al logro de los objetivos del Programa Educativo y el éxito de la Feria ExpoAgua Educativa SUNASS 2.



Responsabilidad Medioambiental

ELECTROPERU S.A., es una empresa comprometida en la lucha contra el cambio climático, y la mejora de la gestión ambiental en nuestro país.

En el 2021 se llevó a cabo la medición de la huella de carbono e hídrica en la Central Hidroeléctrica del Mantaro con relación al

periodo 2020, con la finalidad de conocer el impacto, emisión de gases y uso de recurso hídrico en el medio ambiente que la Empresa genera con las actividades que realiza. Los resultados demuestran que nuestras huellas se encuentran dentro de los estándares adecuados en el sector energía.

El Ministerio del Ambiente del Perú, nos otorgó el "Reconocimiento de Huella de Carbono Perú"- Nivel 1, representada en una primera estrella, por calcular las emisiones de gases de efecto invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

Resultados de la Huella de Carbono
del Complejo Hidroeléctrico
Mantaro Año 2020



422.79
tCO₂e

Resultados de la Huella Hídrica del
Complejo Hidroeléctrico Mantaro
Año 2020



1,093,006.82
m³/año



Reporte Sobre El Cumplimiento Del Código De Buen Gobierno Corporativo Para Las Sociedades Peruanas (10150)

Denominación: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

Ejercicio: 2021

Página Web: www.electroperu.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

Metodología

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia³;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

¹Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

²El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

³El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

SECCIÓN A:

Carta de Presentación⁴

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2021, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad les da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2021, el Directorio y la plana gerencial aunaron esfuerzos en materia de gobierno corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la Sociedad, así como la gestión de los riesgos de la Empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas, así como la conformación de Comités Especiales del Directorio y sus Reglamentos; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado un plan de trabajo para la gestión de riesgos y una eficiente participación de auditores internos y externos y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de gobierno corporativo disponibles en la página web de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de la Sociedad de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo a los altos estándares locales e internacionales.

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Las acciones de ELECTROPERU S.A. tienen las mismas condiciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		Todas las acciones tienen derecho a voto.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2 162 645 620	S/ 2 162 645 620	2 162 645 620	2 162 645 620

⁴Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos ^(*)
A	1 479 825 455	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
C	466 555 603	S/1,00/Acción	Los mismos derechos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	ELECTROPERU S.A. no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene un área encargada de actualización de Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Pregunta I.4	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.		X	No existe política de no dilución en el Capital Social
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se han presentado casos.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?		X	Corresponde a FONAFE.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	5
---------------------	---

Pregunta I.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS DE ELECTROPERU S.A.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política de dividendos se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política de dividendos se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	14/07/2021
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribible.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/ 0,195844448	0	S/ 0,182548553	0
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	0	0	0

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad es 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No se ha considerado esta forma de resolución de controversias entre accionistas y el Directorio.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No existe.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Unversal		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
8/02/2021	08/02/2021	LIMA		X	X		100	2			
22/02/2021	24/02/2021	LIMA	X			X	100	1			
22/02/2021	24/02/2021	LIMA	X			X	100	1			
22/02/2021	24/02/2021	LIMA	X			X	100	1			
22/02/2021	24/02/2021	LIMA		X	X		100	2			

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica	X	Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

	Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas	
0	0	0	

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Si No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La JGA de ELECTROPERU N° 188 de fecha 23 de diciembre de 2021 aprobó el Manual de Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	X
----------------------------	---	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto a distancia
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?		X	

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	No se encuentra regulado en el Estatuto.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		X
De un gerente		X

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se encuentra regulado.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No se encuentra regulado.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	No se encuentra regulado.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No se encuentra regulado.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se encuentra regulado.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se encuentra regulado.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Es realizada por el Secretario de Directorio y Cumplimiento de la Empresa e informada al Directorio en forma semestral.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		No se encuentra regulado.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretario de Directorio y Cumplimiento
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Secretario de Directorio y Cumplimiento	Secretario de Directorio y Cumplimiento

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio (Pendiente de revisión)

Pregunta III.1	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Luis Alberto Haro Zavaleta	Ingeniero Eléctrico	16/09/2015		0	0
José Guillermo Quiñones Huldish	Economista	19/12/2008		0	0
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	Bach. Económica	22/10/2020		0	0
Patricia Isabel Elliot Blas	Bach. Económica	22/10/2020		0	0
Jorge Eduardo Best Morla	Ingeniero Industrial	24/05/2018		0	0
Directores Independientes					
Juan Carlos Verme Knox	Bach. Economista	12/01/2016		0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta.

Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	2	2	2

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativo	Correo postal	No informa	Otros/ Detalle
Nombres de los Directores		X			
Su condición de independiente o no		X			
Hojas de vida		X			

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante Directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos. Verificar, proponer su aprobación y elevar a Junta General de Accionistas, la Memoria Anual, los estados financieros de la Sociedad, y la propuesta de aplicación de utilidades. Asimismo, le compete aprobar el presupuesto de la sociedad y velar por su debida ejecución. Aprobar el reglamento de poderes de la Sociedad. Aprobar el manual de organización y funciones. Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes. Nombrar y Remover al Gerente General, así como a los demás Gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Si No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Facultad de conceder licencia a los Gerentes de Línea y Ejecutivos de la misma jerarquía y al Secretario General, observando las normas de austeridad y otras complementarias que estuviesen vigentes	Gerente General
Aprobación de las convocatorias a Licitaciones y Concursos Públicos, dentro del marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley 30225, así como por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y normas modificatorias.	Gerente General
Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos indicados en los literales e), g), j), k), l) y m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Gerente General

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Percibe dos dietas como máximo al mes por participar en el Directorio. Asimismo, una retribución económica mensual equivalente al 50% del monto fijo de la dieta y como máximo por participar en los Comités Especiales.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Si No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Si No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Si No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.019%	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.003%	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERU de fecha 14 de julio de 2021 aprobó el Reglamento del Directorio de ELECTROPERU S.A.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estructura organizativa del Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Los miembros del Directorio son seis (6), de los cuales uno (1) es independiente.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No es competencia del Directorio y su designación corresponde a FONAFE.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Su designación corresponde a FONAFE.

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder calificarlos como tal.

Si No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plan Estratégico y Plan Operativo / Plan Anual de Trabajo del Directorio año 2021

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Se cuenta con un aplicativo de sesiones de Directorio, donde los miembros de Directorio acceden para emitir sus comentarios y voto. Puede utilizar el correo electrónico, teléfono par emitir comentarios y voto.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	31
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Luis Alberto Haro Zavaleta	100
José Guillermo Quiñones Huldish	100
Juan Carlos Verme Knox	100
Jorge Eduardo Best Morla	100
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	100
Patricia Isabel Elliot Blas	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	Corresponde a FONAFE.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión(*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores 2020	23/04/2021	Si	23/04/2021	FONAFE	Si

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	×		Se cuenta con tres comités especiales con sus respectivos reglamentos aprobados.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	×		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	×		Comité de Gestión de Negocios e Inversiones/ Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.
a. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		×	Necesidades son cubiertas con el presupuesto de la Administración.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		×	Las escalas remunerativas son cubiertas por FONAFE.

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	×		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	×	
Comité de Gobierno Corporativo	×	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Gestión de Negocios e Inversiones
Fecha de creación:	26/07/2019
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> – Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité. – Reportar e informar al Directorio sobre los asuntos tratados y las conclusiones del análisis con sus respectivas recomendaciones. – Las demás funciones están consideradas en el Memorando N° 000175-2020-DS, respecto al Talento Humano, Planeamiento, Clientes, Inversión y Financiamiento

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Knox	26/07/2019		Presidente
Jorge Eduardo Best Morla	26/07/2019		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33,3
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			13
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que es reporta.
 (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
 (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	12/09/2018
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> – Proponer modificaciones al Estatuto Social, en tanto sean necesarios, sobre temas que coadyuven al fortalecimiento de los principios de Auditoría o Gestión Integral de Riesgos, contemplados en el Código de Buen Gobierno Corporativo. – Proponer actividades relacionadas a fortalecer los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la Auditoría y Gestión de Riesgos y supervisarlos. – Revisar los proyectos de normas internas, que prepare la Gerencia General, relativos a temas de Auditoría y Gestión Integral de Riesgos de la Empresa, y promover su aprobación por parte del Directorio, previa aprobación del Comité. – Otras funciones consideradas en el Memorando N° 000176-2019-DS.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Knox	12/09/2018		Presidente
Luis Alberto Haro Zavaleta	12/09/2018		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			11
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
 (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
 (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
Fecha de creación:	12/09/2019
Principales funciones:	<ul style="list-style-type: none"> – Velar por el buen funcionamiento y prácticas deseables que le correspondan al Comité. – Promover formas de inducción y capacitación para los colaboradores de la Empresa, respecto a los principales Asuntos Legales y estándares de Buen Gobierno Corporativo. – Promover la especialización del personal que lidera los Asuntos Legales y las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en ELECTROPERU S.A. – Otras funciones consideradas en el Memorando N° 00236-2019-DS.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
José Guillermo Quiñones Huldish	12/09/2019		Presidente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			15
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Sub Gerente de Recursos Humanos.
-----------------------	--

Persona Encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Gerente General
Luis Guillermo Horna Díaz	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas
Miguel Suárez Mendoza	Sub Gerente Legal	Sub Gerente Legal
Denisse Luyo Cama	Sub Gerente de Gestión Humana	Sub Gerencia de Gestión Humana

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	El Plan de Desarrollo de las Personas 2021-2022 aprobado por el Gerente General incluye temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demás personas a quienes les resulte aplicable	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Del público en general	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Comité de Ética	Comité de Ética conformado por: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal y Sub Gerente de Recursos Humanos.
------------------------	--

Persona Encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Edwin Teodoro San Román Zubizarreta	Gerente General	Gerente General	Luis Alberto Haro Zavaleta
Luis Guillermo Horna Díaz	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Miguel Suárez Mendoza	Sub Gerente Legal	Sub Gerente Legal	Edwin Teodoro San Román Zubizarreta
Denisse Luyo Cama	Sub Gerente de Gestión Humana	Sub Gerente de Gestión Humana	Luis Guillermo Horna Díaz

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Si No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
----------------------------------	----------

Pregunta III.17	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		1) Página web: http://www.electroperu.com.pe 2) Documento escrito, presentado a través de la Mesa de Partes de la Empresa y dirigido a la Gerencia General. 3) Correo Electrónico al Comité de Ética: denunciaetica@electroperu.com.pe 4) Comunicación verbal presencial al superior inmediato del trabajador denunciante por escrito.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	En caso de presentarse una denuncia el Comité de Ética comunica al Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos del Directorio para su atención.

Pregunta III.18	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No existe política.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No existe política.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
---	----------

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		×	No cuenta con política.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	×		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Si No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Estatuto Social de la Empresa / Reglamento de Poderes
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Gerente General es designado por el Directorio / Presidente de Directorio es designado por la Junta General de Accionistas.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	En proceso de elaboración.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Contiene remuneración fija.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.0196%	
Gerente de Administración y Finanzas	0.0191%	
Gerente Comercial	0.0189%	
Gerente de Proyectos	0.0188%	
Gerente de Producción	0.0186%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Se cuenta con Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobado por el Directorio, la cual incluye la Política de Gestión de Riesgos
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	X		

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Si No

Pregunta IV.2	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		Se reporta de manera trimestral temas relacionados a la Gestión Integral de Riesgos a los miembros del Directorio
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		El Gerente General preside el Comité Técnico de Riesgos

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Tipo de Relación		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?		X	El Sistema de Control Interno de ELECTROPERU se viene trabajando bajo las metodologías de FONAFE y de la CGR, remitiendo a ambas entidades de manera semestral los informes de las evaluaciones de su implementación. El control externo lo realiza tanto la CGR, según lo señalado en la Ley N° 27785, como la SOA a través de las Auditorías Externas a los Estados Financieros.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?		X	Las actividades relacionadas al seguimiento y la evaluación de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos lo viene realizando la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Si No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

Pregunta IV.5	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	No se cuenta con un área de Auditoría Interna en ELECTROPERU

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

Pregunta IV.6	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La Contraloría General de la Republica es quien realiza e Concurso Público de Méritos para la designación de la Sociedad de Auditoría.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Si No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Si No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Si No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Si No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?		<input checked="" type="checkbox"/>	La Contraloría General de la República, tiene establecido en su Reglamento de Sociedades de Auditoría, la política de no renovación de la sociedad auditora una vez culminado el período o períodos para los cuales fue designada.
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		<input checked="" type="checkbox"/>	No aplicable.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	Retribución (**)% de los ingresos sociedad de auditoría
Paredes, Burga y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2020	S/ 610 511	100%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2019	S/606 452	100%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2018	S/585 280	100%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2017	S/565 537	100%
Paredes, Burga y Asociados SCRL	Auditoría financiera y presupuestal	2016	S/557 405	100%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	<input checked="" type="checkbox"/>		FONAFE, ha establecido que la Sociedad Auditora designada por la Contraloría General, sea la misma para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual es accionista.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Para las cinco empresas generadoras de electricidad, de la cual FONAFE es accionista.

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Si No

La página web corporativa incluye

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento		X
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?		X	La relación con los accionistas de la sociedad es a través de la Gerencia de Administración y Finanzas

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
---	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas
-----------------------	---------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Néstor Santos Jiménez	Sub Gerente de Finanzas	Sub Gerencia de Finanzas

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Si No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La sociedad forma parte de la Corporación FONAFE.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Durante el ejercicio informado no se han registrado convenios o pactos entre accionistas.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Si No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Con CARTA N° 00023 - 2022 - G se remite a FONAFE el "Informe Ejecutivo N° 00001-2022-EE-CBGC: Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) al cierre del ejercicio 2021, aprobado por el Directorio.

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Si No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Página Web de la empresa, Videos Institucionales, Memoria Anual, Reporte anual al FONAFE y JGA.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documentos(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Ley General de Sociedades, Procedimiento de trabajo. "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Acuerdo de Junta
5	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta General Obligatoria anual de Accionistas
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
7	Convenio arbitral	7					×		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		×					Acuerdo de Junta Libro Blanco - FONAFE.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					×		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	×			×			Ley General de Sociedades. Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				×			Página Web , correo electrónico y correo postal
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					×		
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					×		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					×		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					×		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					×		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13					×		
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					×		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					×		
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		×					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	×	×					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						×	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				×			Ley de Contrataciones del Estado.
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				×			A-159-2008 Programa de Inducción para Directores.
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		×					Libro Blanco - FONAFE
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		×		×			D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					×		
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					×		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	×			×			MOF, ROF.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					×		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				×			Acuerdo de Directorio N°003-2012/023-FONAFE: Política Remunerativa
32	Política de gestión integral de riesgos	25			×	×			Página Web - Nuestra Gestión - GIR
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26						×	
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				×			Ley N° 27 785 y Resolución Contraloría N° 383-2013- CG..
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				×			MOF

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés⁵

INFORMACIÓN ADICIONAL

⁵ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

Reporte de Sostenibilidad Corporativa (10180)

Denominación: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.

Ejercicio: 2021

Página Web: www.electroperu.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:¹

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Política Ambiental:	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	ELECTROPERU S.A. cuenta con la certificación en sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001-2015, que forma parte del Sistema Integrado de Gestión

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión. Rev.15	30/06/2021	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		X	La Política del sistema Integrado de Gestión es aprobada por el Gerente General
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		X	El sistema de Gestión Ambiental de ELECTROPERU S.A. contempla la identificación de aspectos ambientales y evaluación de impactos y su significancia, así como sus respectivos planes de acción para los aspectos significativos. Los impactos ambientales en las operaciones, relacionados al cambio climático, fueron evaluados y resultaron no significativos.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		X	Los objetivos ambientales son evaluados a través de indicadores, los cuales son analizados por el Comité del Sistema Integrado de Gestión y el acta de las sesiones remitida al Directorio.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.). de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	SÍ	NO	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	×		En el año 2020 se realizó la medición de la Huella de Carbono de la Central Hidroeléctrica del Mantaro. De igual manera se realizará la medición del año 2021.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	El Ministerio del Ambiente del Perú, otorgó el "Reconocimiento de Huella de Carbono Perú"- Nivel 1. Donde otorgó la primera estrella por calcular las emisiones de gases de efecto invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú - Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2021. - Se encuentra vigente.
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2020	349.84		72.95

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	

Agua:

Pregunta 5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Estado o situación
2021	23,947
2020	27,031
2019	41,847

Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		

(* Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (*Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio	No
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	

(* **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Contrato N° 169971; Servicio de control y análisis de calidad de agua de las instalaciones del Centro de Producción Mantaro Período 2019-2022

Energía:

Pregunta 9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	853,728
2020	1,046,863
2019	1,306,712

Pregunta 10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2021	15.52	94.56	110.08
2020	22.82	123.10	145.92
2019	23.77	74.71	98.48

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.
 (**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Contrato N° 170812. Servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones del Complejo Mantaro (residuos reciclables en empresas autorizadas por DIGESA)	7/06/2019	2004

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Se reporta a la OEFA a través de la G. Producción

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Se reporta a la OEFA a través de la G. Producción
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan Integral de Gestión de Riesgos

Pregunta 14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?	X		

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Reglamento Interno de Trabajo

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Aprobado con Sesión de Directorio Presencial N° 1011 del 12/08/1998
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Si	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación	X		Reglamento Interno de Trabajo	12/08/1998	1998
b. La diversidad.		X			
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Reglamento Interno de Trabajo	12/08/1998	1998
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).		X			
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Reglamento Interno de Trabajo	12/08/1998	1998
f. Erradicación del trabajo forzoso		X			
g. Erradicación del trabajo infantil.		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	49	17
Hombres	232	8
Total	281	100.00

Pregunta 17

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?		X	

Pregunta 19

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
Nº de Empleados Directos	289	284	298
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	832,320	654,336	686,592
Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos)	3	0	3
Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	5	2
Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	141	171	190
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	324,804	393,984	437,760
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0		0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	×		En el 2021, se alcanzó un índice de satisfacción general del 78%.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	×		La meta para el 2021 fue de 73%.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Institucional ELECTROPERU S.A. 2017-2021	26/09/2017	2017

Pregunta 21

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	×		Sin embargo se cuenta con un Instructivo de Trabajo Desarrollo de las Personas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?			

Pregunta 22

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Reglamento Interno de Trabajo

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento Interno de Trabajo, aprobado en sesión de Directorio presencial N° 1011 del 12/08/1998. Título XVI De la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		X	Sin embargo, en caso de presentarse, será canalizado a través del Comité de ética
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		X	Sin embargo, en caso de presentarse, será canalizado a través del Comité de ética

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?			
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?			

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad alineado a los Estándares al Global Reporting Initiative.	https://www.globalreporting.org/ http://www.electroperu.com.pe/blInfoComHistorico/Reporte%20de%20Sostenibilidad%20Electroperu%202020.pdf



electroperu
la energía de los peruanos